NÚMERO 3059 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2002

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

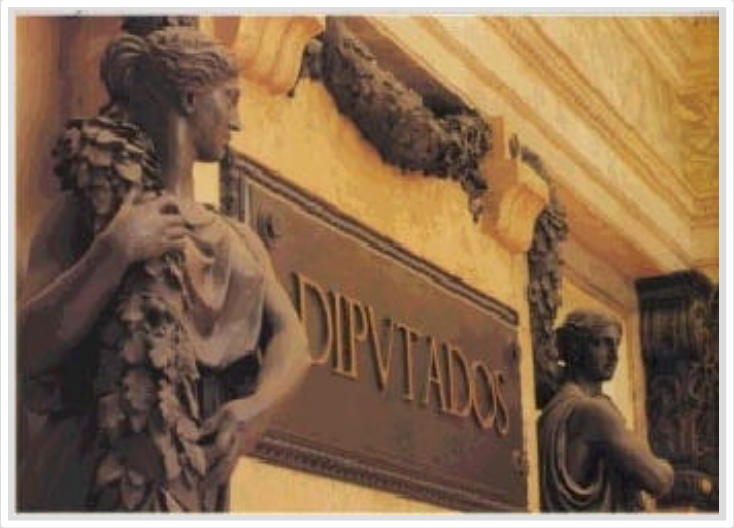


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 49ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

Y DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

**Texto de la citación**

**Montevideo, 27 de agosto de 2002.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y dos señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 28, a la hora 17, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

República Checa. (Designación a la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones). (Carp. 1006/001). (Informado). Rep. 502 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

## S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4
**2.- Texto de la solicitud de convocatoria** ..... 4
**3.- Asuntos entrados** ..... 4
**4.- Proyectos presentados** ..... 9
**5 y 7.- Exposiciones escritas** ..... 12, 14
**6.- Inasistencias anteriores** ..... 13

**CUESTIONES DE ORDEN**

**8.- Integración de la Cámara** ..... 19
**13.- Intermedio** ..... 39
**8.- Licencias** ..... 19
**10.- Urgencias** ..... 26

**VARIAS**

**12 y 14.- Cuestión política planteada por la señora Representante Castro.**
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— Se aprueba una moción ..... 29, 39

**ORDEN DEL DÍA**

**9.- República Checa. (Designación a la Escuela N° 127 del departamento de Canelones).**
Antecedentes: Rep. N° 502, de marzo de 2001, y Anexo I, de diciembre de 2001. Carp. N° 1006 de 2001. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 24
— Texto del proyecto aprobado ..... 26

**11.- Trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para extender, por un plazo de hasta ciento veinte días, la cobertura que brinda a los mismos el Seguro por Desempleo).**
Antecedentes: Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo ..... 26
— Texto del proyecto sancionado ..... 29

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Odel Abisab, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roberto Bagalciague, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Félix Laviña, Ramón Legnani, Óscar Magurno, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eloísa Moreira, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Martín Ponce de León, Iván Posada, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Roque E. Arregui, José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Silvana Charlone, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Luis A. Lacalle Pou, Julio Lara, Guido Machado, José Carlos Mahía, Jorge Orrico, Ronald Pais, Enrique Pintado, Carlos Pita, Gustavo Silveira y Julio C. Silveira.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ricardo Berois Quinteros, Julio Cardozo Ferreira, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Juan Máspoli Bianchi, Martha Montaner, Basilio Morales, Francisco Ortiz, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Hugo Rosete, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Sergio Tarallo y Walter Vener Carboni.

Suplentes convocados: Ney Marín y Marcelino Viera.

## 2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 27 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para mañana miércoles 28, a la hora 17, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

República Checa. (Designación a la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones). (Carp. 1006/001). (Informado). Rep. 502 y Anexo I

Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz , Miguel Dicancro, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Félix Laviña, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni".

## 3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 170

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 19 de agosto de 2002, Nº 17.534, por la que se designa “Italia” la Escuela Nº 323 del departamento de Montevideo. C/2282/002

- con fecha 21 de agosto de 2002:
  - Nº 17.535, por la que se modifican los artículos 432 y 1279 del Código Civil referidos a la incapacidad y a la curatela. C/2061/002
  - Nº 17.536, por la que se establece como "Día del Cantor Nacional" el 24 de junio de cada año. C/1355/001
  - Nº 17.537, por la que se designa "Doctor Guillermo L. Ruggia" el Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/992/001
  - Nº 17.538, por la que se designa "Dardo Salguero Dela Hanty" la Escuela Nº 51 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. C/776/000
  - Nº 17.539, por la que se designa "Daniel Fernández Crespo" la Escuela Nº 83 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. C/774/000
  - Nº 17.540, por la que se designa "Doctor Aníbal Acosta Estapé" el Liceo de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/1571/001
  - Nº 17.541, por la que se designa "Andresito" el Liceo Nº 2 del departamento de Tacuarembó. C/869/000
  - Nº 17.542, por la que se modifican disposiciones relativas a la ley de cheques. C/2372/002
- con fecha 22 de agosto de 2002:
  - Nº 17.543, por la que se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 17.530, de 30 de mayo de 2002, relacionado con la atención de las pérdidas ocasionadas a los productores rurales por el tornado de 10 de marzo de 2002. C/2301/002
  - Nº 17.544, por la que se declara feriado para la ciudad de Artigas, 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, el día 12 de setiembre de 2002, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación. C/1588/001
  - Nº 17.545, por la que se modifican las tasas del Impuesto Específico Interno al azúcar destinado a consumo. C/2173/002
  - Nº 17.546, por la que se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta 100 efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial", a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. C/2303/002
  - Nº 17.547, por la que se dictan normas para la instalación de parques industriales. C/377/000
  - Nº 17.548, por la que se dispone que las instituciones gremiales que de conformidad con sus estatutos presten, a la fecha, servicios de asistencia médica colectiva, quedarán sujetas respecto a estos servicios a la legislación sobre Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. C/2198/002
  - Nº 17.549, por la que se tipifica el delito de intermediación lucrativa a quien ejecutare actos que, con la finalidad de captar socios para las instituciones de asistencia médica privada, ofrezca a cambio la entrega o la promesa de entrega de dinero a socios o afiliados. C/1413/000
- con fecha 23 de agosto de 2002:
  - Nº 17.550, por la que se establece que los beneficiarios de prestaciones en dinero que sirve el Banco de Previsión Social, podrán optar por percibir las mismas en locales propios de la referida institución o utilizando los servicios de empresas contratadas por dicho organismo. C/702/000
  - Nº 17.551, por la que se declara de utilidad pública la expropiación de varios padrones del balneario La Paloma, 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, con las mejoras que les acceden, a fin de preservar el equilibrio y estructura de la faja costera. C/546/000

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se modifican los artículos 345, 346 y 281 del Código Penal, sobre los delitos de extorsión, secuestro y privación de libertad. C/2373/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de participar en la Operación UNITAS XLIII y viaje de instrucción de la referida Escuela, entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002. C/2374/002

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

- resolución de la Suprema Corte de Justicia, relacionada con la transformación de un cargo de operador PC en un cargo de Técnico en Administración. C/105/000

- resoluciones del Poder Ejecutivo:

  - sobre la trasposición de rubros entre proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

  - designando al contador Aldo Bonsignore como Presidente del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/6/000

- *Téngase presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta ciento veinte días, la cobertura que brinda el Seguro por Desempleo a los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima. C/2375/002

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se dictan normas para la reactivación de los sectores productivos y se propicia la concreción de proyectos de inversión. C/2389/002

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 22 de agosto de 2002, sancionó el proyecto de ley por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial del Comercio, suscrito en la ciudad de Seattle, Estados Unidos de América, el 30 de noviembre de 1999. C/1783/001

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara el primer viernes del mes de octubre de cada año como "Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral". C/1717/001

- *Se repartió con fecha 27 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con una disposición relativa a la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis contenida en el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2001. C/20/000

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre una disposición relativa a la cesión a título oneroso de los créditos por concepto de tributos municipales contenida en el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2001. C/20/000

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con una iniciativa presentada por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, relativa a la creación de una comisión para la reconversión del sistema financiero. C/20/000

La Junta Departamental de Río Negro remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente a determinadas medidas adoptadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, relativas a la devolución de depósitos a plazo fijo. C/20/000

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- realizada por una señora Edila, sobre la situación económica y financiera del país. C/20/000

- realizada por un señor Edil, relacionada con la posibilidad de establecer mecanismos de diálogo

para buscar soluciones a la situación económica del país. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- realizada por un señor Edil, acerca de la necesidad de instrumentar políticas para asegurar el acceso al agua potable para todos los habitantes de la República. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de San José remite copia de las siguientes resoluciones, aprobadas por dicho Cuerpo:

- sobre la adopción de medidas administrativas destinadas a controlar los precios de los artículos de la canasta básica familiar y de las tarifas de los servicios públicos. C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- relacionada con la necesidad de adoptar medidas para la normalización de la operativa de los bancos gestionados. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Treinta y Tres contesta la exposición realizada por el señor Representante Jorge Chápper, en sesión de 3 de julio de 2002, referente a la afectación de los recursos ictícolas del departamento de San José, provocada por la pesca indiscriminada y depredadora por parte de pescadores no autorizados. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Heber Sellanes, sobre el estado de una vivienda adquirida a través del SIAV, en el departamento de San José. C/2215/002

- exposición escrita presentada por el señor Representante Ramón Fonticiella, relacionada con el atraso en el pago de los servicios de OSE por parte de los usuarios de villa Constitución, departamento de Salto. C/27/000

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Raúl Sendic, acerca de la situación del personal empleado en la Campaña de Prevención y Erradicación del Cancro Cítrico en el departamento de Salto. C/1929/002

- del señor Representante Orlando Gil Solares, referente a las investigaciones desarrolladas acerca de las consecuencias sobre la salud humana y animal de determinadas toxinas. C/2001/002

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre las medidas a adoptar ante la existencia de búfalos salvajes en el departamento de Artigas. C/2142/002

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo del pedido de informes del señor Representante Juan José Domínguez, relacionado con el personal uruguayo de la Comisión Administradora del Río Uruguay. C/2369/002

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Representante Artigas Melgarejo a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la utilización de dos vehículos en el marco de la resolución que crea los equipos zonales de Redes Integradas en el departamento de Rivera. C/1709/001

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes del señor Representante Roque Arregui:
  - referente a un llamado a licitación pública para el dictado de cursos de informática a fin de capacitar a funcionarios del Consejo de Educación Primaria. C/1817/001
  - sobre el requisito de presentación del certificado de buena conducta para el ingreso a varios institutos dependientes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/1834/001
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, relacionada con el plan piloto de “Áreas Integradas” que se desarrolla en la Escuela Nº 99 del departamento de Maldonado, y la necesidad de nombrar otro maestro para segundo año. C/27/000

- presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, acerca de la posibilidad de instrumentar proyectos educativos y productivos en la localidad rural de La Micaela, en el departamento de Cerro Largo. C/27/000

- notas cursadas por la Comisión de Educación y Cultura, referidas a los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se designa "Mario Benedetti" el Liceo Nº 58 del departamento de Montevideo. C/649/000

  - por el que se designa "Antonio Grompone" la Escuela Nº 10 del barrio Salto Nuevo, de la ciudad capital del departamento de Salto. C/757/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Enrique Brayer" la Escuela Rural Nº 32, ubicada en el paraje Mangrullo, 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/2371/002

- *Se cursó con fecha 26 de agosto*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre diversas carencias constatadas en los servicios de salud de la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/2376/002

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social y a la repartición de Servicios Sociales, relacionado con los inconvenientes causados por la falta de funcionamiento de una bomba de saneamiento en un complejo de viviendas para pasivos de la ciudad de Paysandú. C/2377/002

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado, acerca de los criterios utilizados para permitir el acceso a un refugio para personas en situación de calle en la ciudad de Maldonado. C/2378/002

- *Se cursaron con fecha 20 de agosto*

El señor Representante Félix Laviña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Catastro, referente a los planos de dos padrones correspondientes a la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú. C/2379/002

- *Se cursó con fecha 22 de agosto*

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la evolución de las tarifas y la contratación de servicios conocidos como "0900", desde el día 1º de enero de 2000 a la fecha. C/2380/002

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con las previsiones de demanda y conexión de usuarios al sistema ANTELDATA. C/2381/002

- *Se cursaron con fecha 23 de agosto*

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de los costos y tarifas del servicio de telefonía celular pre-paga que brinda ANCEL. C/2382/002

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda, referente al saldo actual y los topes de ejecución del Fondo Nacional de Vivienda. C/2383/002

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, sobre un cuadro publicado en internet, relativo a la recaudación total de la referida Dirección en el año 2001. C/2384/002

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, relacionado con los costos financieros y la posibilidad de realizar un plebiscito relativo a la actual interrupción de actividades. C/2385/002

- *Se cursaron con fecha 26 de agosto*

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, acerca de la asistencia brindada en el Sanatorio de dicha Institución a algunos ex trabajadores de la fábrica de baterías Radesca.

C/2390/002

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se suspende, por el plazo de ciento veinte días, la ejecución de providencias que dispongan o hayan dispuesto el remate judicial o extrajudicial de bienes embargados, y las ejecuciones prendarias o hipotecarias. C/2386/002

El señor Representante Edgar Bellomo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga, por el término de ciento ochenta días, la facultad de disponer la suspensión de lanzamientos otorgada a los magistrados por la Ley Nº 17.495, de 24 de mayo de 2002.

C/2387/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Enrique Pérez Morad presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declaran patrimonio y reserva de la Nación y recursos estratégicos, los acuíferos existentes en el territorio nacional y en su plataforma continental. C/2388/002

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión Especial con el cometido de estudiar los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de la República, se cursó nota a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado solicitando los antecedentes complementarios del recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el mencionado departamento, contra el Decreto Nº 3764 de 28 de mayo de 2002 de la citada Junta Departamental, por el que se aprueba la modificación del presupuesto del Gobierno Departamental entre los ejercicios 2002 y 2005, y a la Corte Electoral solicitando la verificación de la autenticidad y el registro inscripcional de las firmas que acompañan dicho recurso. C/2357/002"

## 4.- Proyectos presentados.

A) "SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, PRENDARIAS O HIPOTECARIAS. (Se dispone por el término de ciento veinte días).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Se suspende por el plazo de 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación de la presente ley, la ejecución de providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas judiciales o extrajudiciales en ejecuciones hipotecarias o prendarias.

Dicha suspensión tendrá lugar en casos de ejecuciones tendientes al cobro de deudas contraídas con anterioridad al 20 de junio de 2002, en dólares americanos con la banca pública o privada, o cualquier institución de intermediación financiera.

La suspensión procederá cuando se cumplan las siguientes condiciones:

A) El bien a ejecutarse forme parte del giro o constituya el asiento de la actividad comercial, industrial, agropecuaria o de servicios del deudor, o constituya la vivienda del deudor y/o su familia.

B) Las deudas se hayan contraído para la adquisición y/o refacción del bien embargado o se haya destinado íntegramente a la actividad comercial, industrial, agropecuaria o de servicios del deudor.

La misma suspensión se aplicará a las ejecuciones contra los codeudores, fiadores y/o avalistas de las deudas comprendidas en este artículo, y a las deudas originadas por la adquisición de bienes de consumo no suntuarios.

**Artículo 2º**.- Durante el término, y en los casos de suspensión previstos por el artículo 1º, el secuestro y depósito en manos de terceros de los bienes embargados solo podrá decretarse cuando el ejecutado no quiera o no pueda constituirse en depositario de los mismos. También le serán reintegrados a sus propietarios, a solicitud de parte, aquellos bienes muebles o semovientes que por disposición judicial se hubieren depositado en manos de terceros.

**Artículo 3º**.- En el caso de ejecuciones judiciales, el Juez, a pedido de parte, decretará la suspensión

sin más trámite, debiendo el interesado acreditar sumariamente que se cumplan los extremos exigidos en la presente ley.

Montevideo, 20 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ÓSCAR GÓMEZ, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene como antecedente inmediato el presentado en mayo de 2002 por legisladores del Frente Amplio-Encuentro Progresista. Entre otras modificaciones amplía su amparo al sector agropecuario y particulares con respecto a inmuebles destinados a vivienda y bienes de consumo no suntuarios. Básicamente mantiene las dos condiciones exigidas en el mismo, optando en cuanto al momento en que se suspende el trámite a la suspensión de la providencia que ordena el remate o la subasta judicial o extrajudicial a efectos de permitir la prosecución de los procesos hasta dicha etapa final, posibilitando las eventuales defensas de los deudores y el acercamiento de las partes tendientes a un eventual acuerdo.

La finalidad perseguida por el presente proyecto es dar un tiempo de espera que posibilite simultáneamente y dentro del mismo plazo se arbitren fórmulas legales que permitan atemperar la dramática situación que están viviendo miles de uruguayos, que ven imposibilitados de hacer frente a sus obligaciones contraídas en dólares americanos.

Abandonada por el Poder Ejecutivo la pauta monetaria el 20 de junio de 2002, la devaluación operó contra las previsiones de quienes contrajeron sus deudas en dólares americanos, lo que sumado a la pérdida de mercados con motivo de la crisis regional, al aumento del impuesto a las retribuciones personales, a las altas tasas de interés pactadas y en suma a la pérdida de ingreso, tornó imposible, a una importante parte de la población, afrontar los niveles de endeudamiento contraídos. Sumado a esto la baja de los precios de bienes inmuebles, producto también de la situación reseñada, torna aún más compleja la situación de los deudores puesto que el producido del remate no cubrirá en muchos casos ni siquiera el saldo pendiente de la deuda contraída inicialmente que originó la ejecución.

Simultáneamente, deberán instrumentarse a través de una Comisión Parlamentaria fórmulas que permitan reestructurar la deuda interna. Corresponderá considerar las diversas situaciones que se plantean, excluyendo del amparo que pretendemos a aquellos deudores que se encuentran en condiciones de cumplir con el pago de sus deudas por tener bienes suficientes o por haber retirado o girado al exterior sus depósitos en la banca pública o privada, para lo cual entendemos que deberá establecerse como requisito indispensable, la presentación de declaración de bienes y el levantamiento del secreto bancario de cada interesado para acceder al amparo de la ley a dictarse.

El presente proyecto pretende dar un plazo que permita resolver el endeudamiento interno con carácter íntegro y general, para el cual será imprescindible un verdadero sinceramiento de todos los actores amparando efectivamente a los más desprotegidos.

Montevideo, 20 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ÓSCAR GÓMEZ, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

B) "SUSPENSIÓN DE LANZAMIENTOS. (Se prorroga, por el término de ciento ochenta días, la facultad otorgada a los magistrados por la Ley N° 17.495).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Establécese que la potestad de prórroga de lanzamiento otorgada a los Jueces en el inciso segundo del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 15.301, de 14 de julio de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 17.495, de 24 de mayo de 2002, se extiende a los ciento ochenta días siguientes a la promulgación de esta ley.

Montevideo, 21 de agosto de 2002.

EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de mayo de 2002 este Parlamento tuvo la sensibilidad de sancionar una ley, la Nº 17.495, promulgada el 24 de mayo de 2002, relativa a la prórroga de lanzamientos. En efecto, se contemplaron situaciones de evidente sensibilidad social como son los casos de núcleos familiares arrendatarios o subarrendatarios de fincas con destino a casa habitación compuestos por menores de catorce años, mujeres embarazadas y personas mayores de setenta años enfrentados a ejecuciones de lanzamientos que recayeran en los meses de invierno.

Lamentablemente para todos, la crisis socioeconómica se ha profundizado a tal punto que los uruguayos no podemos recordar una situación similar en la historia de nuestro país. Múltiples son las respuestas solidarias que han surgido a lo largo y ancho del Uruguay para intentar paliar la grave situación que atraviesan enormes capas de nuestra población.

En este marco, y teniendo en cuenta que las condiciones que ameritaron el voto favorable de este Parlamento a la ley ya referida, lejos de mejorar se han visto agudizadas, es que ponemos a consideración de la Cámara este proyecto de ley que apunta a uno de los dramas más agudos de nuestros días como es el de las personas que se quedan sin techo.

Tenemos la convicción que la situación de emergencia social determina la necesidad que la Cámara deba considerar la extensión de la potestad otorgada a los Jueces de suspender lanzamientos más allá del invierno y por otros ciento ochenta días, siempre para los casos críticos ya mencionados.

Montevideo, 21 de agosto de 2002.

EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones".

C) "ACUÍFEROS EXISTENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN SU PLATAFORMA CONTINENTAL. (Se declaran patrimonio y reserva de la Nación y recursos estratégicos).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Declárase Patrimonio y Reserva de la Nación y Recursos Estratégicos, los acuíferos del territorio nacional y de su plataforma continental.

**Artículo 2º**.- El uso del recurso agua, estará regulado por normas estrictas que preserven su calidad y cantidad en el presente y en el futuro.

**Artículo 3º**.- La explotación y comercialización del recurso agua natural mineral, estará exclusivamente en manos del Estado uruguayo.

Montevideo, 21 de agosto de 2002.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso natural y vital para la humanidad y por ende esencial para la vida.

En 1982 fue declarada por las Naciones Unidas "Patrimonio Común de la Humanidad".

El recurso agua no debería ser negociable. Si bien este recurso cubre el 75% de la superficie del planeta, del mismo, el 97% es agua salada, y el 3% restante es agua dulce. El 2% de ese 3%, está en los casquetes polares y en los acuíferos profundos. Por lo tanto, solo el 1% del agua dulce está disponible para el hombre, es decir, el 0,007% del agua de la Tierra.

En nuestro país, Aguas Corrientes fue inaugurada en el año 1871; la misma extraía agua del río Santa Lucía para ser consumida tal como se obtenía hasta años más tarde cuando comenzó a ser filtrada por primera vez.

Cuando en 1952 se crea Obras Sanitarias del Estado, incorporando a las compañías privadas inglesas, el Estado define que el agua será un servicio público y que será el propio Estado quien lo proveerá y velará por él.

La disputa por el agua ya es motivo de conflictos armados en diferentes partes del mundo y podría ser el problema mundial más agudo del siglo XXI.

La demanda mundial se duplica cada veinte años y en el año 2020 habrá la mitad de la oferta actual por habitante. La pequeña cantidad de agua del mundo está, además, amenazada por urbanización y contaminación. Según la UNESCO, entre el año 1900 y

1995 la extracción de agua aumentó más de seis veces, dos veces más rápido que el aumento de la población del mundo. Las reservas bajaron un tercio por contaminación. Ocho años tarda un curso de agua superficial en restituirse si está contaminada, y treinta años tarda en hacerlo el agua subterránea.

Cuatrocientos sesenta millones de personas -el 8% de los habitantes del planeta- viven directamente sin agua potable. El 25% de la población mundial hoy está amenazada por la mala calidad del agua, lo que puede extenderse a las dos terceras partes de la humanidad. Treinta y cuatro mil personas mueren diariamente por enfermedades relacionadas con el agua.

Lo anterior reconoce la necesidad de una política de Estado para el manejo de los recursos hídricos del Uruguay y la no conveniencia de que el Estado enajene o se desprenda del recurso agua.

Existe una carencia importantísima que es la inexistencia de una legislación específica que proteja las reservas subterráneas, es decir, las reservas acuíferas de nuestro país.

El acuífero Raigón, todo nacional, ubicado debajo del departamento de San José, con un área de 1.000 $km^2$ y un volumen de 10.000.000 de $m^3$; el acuífero Mercedes, el del Chuy y el Guaraní o Gigante del MERCOSUR, acuífero infrabasáltico guaraní de entre 12.000 y 24.000 años de antigüedad, que abarca 1.194.000.000 $km^2$ y 40.000 $m^3$, que posee las aguas más puras del mundo y del cual al Uruguay le corresponden 58.500 $km^2$, compartiéndose con el norte argentino, el sur de Brasil y con Paraguay, ya estaría siendo explotado con perforaciones para aguas termales.

Un recurso vital y estratégico, no debería explotarse de acuerdo a demandas y luchas de intereses.

En este siglo, el agua sin duda será el instrumento de dominación económico-política en todo el mundo. El negocio para los uruguayos no es vender nuestra agua, sino administrar este recurso precioso y escaso.

Entendemos que debemos recuperar lo que hemos mal usado o agredido, preservar las aguas superficiales, legislar urgentemente sobre los acuíferos. Esta ley nacional no admite demoras.

Montevideo, 21 de agosto de 2002.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

## 5.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 13)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección de Agudos del Interior; y a la Junta Departamental de Soriano, sobre una iniciativa para designar "Doctor Eduardo Nakle" la policlínica del barrio Tomás Gómez, de la ciudad de Dolores, en el citado departamento. C/27/000

El señor Representante Pedro H. Señorale Legnazzi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, relacionada con la posibilidad de instrumentar normas fiscales para el fomento de la industria turística. C/27/000

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de instalar un semáforo en el cruce de la Ruta Nacional Nº 5 y calle Emilia Grassi, en la ciudad de Paso de los Toros. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la posibilidad de brindar a los medios de prensa del interior del país una tarifa diferencial por los servicios telefónicos que utilizan. C/27/000

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse una exposición escrita a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre un expediente en el que se analiza la situación de una funcionaria de la Universidad de la República. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con manifestaciones de apoyo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares de Cerro Largo al proyecto de ley por el que se designa

"Doctor Enrique Brayer" la Escuela Nº 32, Rural, del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la liberación de depósitos de ahorristas de edad avanzada y por razones de salud. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con el traslado de estudiantes del liceo del centro poblado San Antonio, en el departamento de Salto. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas; al Instituto Nacional de Carnes; a las Juntas Departamentales de todo el país; a la Gremial de Frigoríficos y Mataderos; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay, acerca del precio de venta de la carne al consumidor final. C/27/000
- al Ministerio de Economía y Finanzas; al Congreso Nacional de Intendentes y a las Juntas Departamentales de todo el país, referente a una iniciativa para producir y vender artículos que integran la canasta alimentaria básica, en forma directa por el Estado. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, sobre la posibilidad de privatizar los servicios que presta una balanza para el control del transporte de carga en el departamento de Paysandú. C/27/000"

———Se votarán oportunamente.

## 6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 20 de agosto de 2002.

Con aviso: Ricardo Berois Quinteros, Ricardo Castromán, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Ramón Fonticiella, Gustavo Guarino, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Hugo Rosete, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale y Sergio Tarallo.

Sin aviso: Wilson Ezquerra.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 21 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Pita y José María Mieres.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Fernando Araújo Abimorad y Pablo Mieres.

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, José Amorín Batlle, Luis Alberto Arismendi Ledesma y Ronald Pais.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: José Homero Mello.

TURISMO

Con aviso: Ambrosio Rodríguez.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA integrada con la ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Alberto Perdomo, Artigas A. Barrios y Julio Luis Sanguinetti.

Jueves 22 de agosto

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Fernando Araújo Abimorad.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón y Yeanneth Puñales Brun.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli, Daisy Tourné, Daniel García Pintos y Felipe Michelini.

Lunes 26 de agosto

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: José María Mieres.

Martes 27 de agosto

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, Daniel García Pintos y María Alejandra Rivero Saralegui.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Alejandro Falco y Guzmán Acosta y Lara".

## 7.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección de Agudos del Interior; y a la Junta Departamental de Soriano, sobre una iniciativa para designar "Doctor Eduardo Nakle" la policlínica del barrio Tomás Gómez, de la ciudad de Dolores, en el citado departamento.

"Montevideo, 21 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a la Dirección de Agudos del Interior, y a la Junta Departamental de Soriano. Vecinos del barrio Tomás Gómez de la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano, me han encomendado plantear la conveniencia de nominar a la policlínica existente en esa zona con el nombre de 'Dr. Eduardo Nakle', en homenaje a quien fuera Director del hospital de esa localidad, hoy fallecido, e impulsor decisivo para la instalación del mencionado servicio de salud. Pero no es solo el hecho puntual mencionado lo que motiva la solicitud. Existe un deseo arraigado de tributar un reconocimiento a quien fuera un servidor sin horario, sin intereses, generoso y, fundamentalmente, con una gran empatía hacia las necesidades y sufrimientos de los demás, sobre todo con los pobres. Esta propuesta que se canaliza por mi intermedio, es cosecha de un hombre que murió 'con las botas puestas' trabajando en el Hospital de Dolores, que aún tenía mucho para dar pero le falló el corazón, ese corazón tan sensible, tan dispuesto, tan abierto a asumir sus propias responsabilidades y, a veces, hasta las de los demás, 'porque el paciente no tiene la culpa'. Uno de los pocos representantes que quedaban, de un estilo de ejercer la medicina como un apostolado, en el cual la posibilidad de servir a los demás era valorada como un don, una gracia recibida y cuanto más se ejerce, más se enriquece el espíritu del ser humano. Saludo al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Pedro H. Señorale Legnazzi a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, relacionada con la posibilidad de instrumentar normas fiscales para el fomento de la industria turística.

"Montevideo, 22 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo. En las últimas décadas el turismo ha tenido, en nuestro país, un crecimiento sostenido, constituyéndose en una de las principales fuentes de ingreso de divisas y de generación de empleo. Tanto la tradicional zona de playas del este, como la pujante y creciente actividad termal del litoral oeste, han generado una sostenida corriente turística con destino a Uruguay. Año tras año, cientos de miles de extranjeros visitan el país, atraídos por sus bellezas naturales, por sus valores culturales e históricos, todo desarrollado en un ámbito natural, de tranquilidad y de paz. Pero, como todas las actividades en el país, también el turismo está sufriendo las consecuencias de la coyuntura económica que nos toca vivir originada, fundamental y básicamente, en la crisis que afecta la región, en especial a nuestros vecinos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina. En particular, al turismo le afecta directamente la crisis de Argentina, por ser de ese origen el mayor flujo de turistas que visitan nuestros centros termales y la zona de playas. En general, todos coincidimos que revertir esta situación, superar las dificultades del momento y retomar la senda del crecimiento y desarrollo de nuestra economía depende, en gran medida, del potenciamiento del sector exportador. En ese sentido, la actividad turística, como prestadora de servicios a extranjeros, sin ningún esfuerzo puede ser considerada como industria exportadora de servicios. Por otra parte, esta es la concepción y la consideración que en

otras partes del mundo recibe la actividad turística, especialmente en aquellos países en los que la misma tiene una particular importancia y a la que se ha apostado como factor para el crecimiento y desarrollo de la economía. En consecuencia, con el fin de contribuir a que esta importante actividad supere la difícil situación que enfrenta, creemos conveniente que se la considere como una industria exportadora de servicios y se le brinde un tratamiento impositivo acorde a esa calidad. De compartirse el concepto de que se trata de una actividad exportadora, a través de la que ingresan divisas al país, parece lógico y justo brindarle un tratamiento similar al resto de la actividad exportadora, particularmente en el régimen tributario especial con devolución de impuestos. Tal vez, el proceso deberá ser gradual, pero hay que comenzar a transitar el camino en ese sentido y esta parece ser la oportunidad. Complementado la propuesta, nos permitimos plantear, además, que se considere la posibilidad de instrumentar medidas que aplican otros países y que consisten en la devolución de impuestos por compras que realicen los turistas extranjeros. Creemos que esta medida, lejos de restarle recursos al Estado como a primera vista puede parecer, estará incrementando la recaudación por otras vías en mérito al estímulo al consumo, lo que trae aparejado más actividad económica, y ésta, a su vez, más generación de empleo. La medida deberá ser selectiva y orientada, principalmente, a la compra de artículos de origen nacional con empleo de materias primas y mano de obra uruguaya, por los montos y en las condiciones que determine la reglamentación. La propuesta sugerida puede ser un complemento importante en la reactivación del turismo en el país, y bien valdría la pena instrumentarla en forma experimental por un tiempo, para luego hacer la evaluación pertinente. Creemos que en los momentos críticos debe redoblarse la apuesta a favor de los sectores de la economía que, genuinamente, pueden sacarnos de la situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de instalar un semáforo en el cruce de la Ruta Nacional Nº 5 y calle Emilia Grassi, en la ciudad de Paso de los Toros.

"Montevideo, 26 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El cruce de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y la calle Emilia Grassi, en la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó, es utilizado diariamente por un gran número de ciclistas y de peatones; la proximidad de un hospital, de un hogar de ancianos y del estadio local, amerita que se acentúen las precauciones para no tener que lamentar alguna tragedia. Por lo expuesto, solicito a esa Secretaría de Estado que estudie la posibilidad de instalar un semáforo en el referido cruce. Saludo al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la posibilidad de brindar a los medios de prensa del interior del país una tarifa diferencial por los servicios telefónicos que utilizan.

"Montevideo, 26 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). La tarea periodística que desarrollan los medios de prensa en el interior de la República es por demás sacrificada, no solo espiritualmente sino también económicamente. En la medida en que los ciudadanos del interior tienen tanto derecho a la información como los capitalinos, solicito a ANTEL que estudie la posibilidad de brindarle a los referidos medios del interior un servicio con una tarifa especial para las llamadas de larga distancia; por ejemplo que tengan el mismo costo que las locales. De esa forma se habilitaría la comunicación directa con los protagonistas de las noticias, lo que en gran medida ocurre en la capital, y a lo que actualmente no pueden muchos medios de prensa del interior debido a los costos que las comunicaciones telefónicas le implican. Saludo al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición del señor Representante Guillermo Chifflet a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre un expediente en el que se analiza la si-

tuación de una funcionaria de la Universidad de la República.

"Montevideo, 26 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Oficina Nacional del Servicio Civil. En mi condición de miembro de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara he tomado conocimiento de un planteamiento por parte de la señora Isabel Luisa Maiorana González, referido a un concurso que ganó en el año 1971, cuyo resultado no pudo cumplirse por interferencia de la dictadura. En 1986, la Universidad de la República reconoció el derecho de la mencionada persona. Extraoficialmente, se me ha indicado que el Consejo Directivo Central, para analizar el tema, debería contar con el 'expediente 4132 Amelia Gómez y otros'. Agradecería, para informarme más a fondo sobre el tema, se me enviara, si fuera posible, copia de dicho expediente, o lo sustancial de sus conclusiones. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con manifestaciones de apoyo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares de Cerro Largo al proyecto de ley por el que se designa “Doctor Enrique Brayer” la Escuela Nº 32, Rural, del citado departamento.

"Montevideo, 27 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. En la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes está a estudio un proyecto de ley con el objeto de designar 'Enrique Brayer' a la Escuela Nº 32, de Granja de Mangrullo, en el departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria. De acuerdo con el artículo 202 de la Constitución de la República, es necesario tener la opinión del Consejo Directivo en la elaboración de leyes relativas a sus servicios. Por tal motivo nos permitimos enviar el material que nos proporcionara la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares de Cerro Largo, proponentes de la iniciativa, así como las firmas de adhesión a dicha propuesta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

7) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la liberación de depósitos de ahorristas de edad avanzada y por razones de salud.

"Montevideo, 27 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. La Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, de fortalecimiento del sistema bancario, produjo, entre otros efectos, uno muy perjudicial para dos de las franjas más vulnerables de nuestra sociedad: la de los adultos mayores y la de los enfermos. Los artículos 3º y 4º de la referida ley, reprograman los vencimientos de los depósitos a plazo fijo existentes en los Bancos Hipotecario del Uruguay (BHU) y de la República Oriental del Uruguay (BROU), donde depositaron sus ahorros los uruguayos que más confiaron en el país. Dentro de ese núcleo se encuentran gran cantidad de pequeños ahorristas que son adultos mayores, personas que por su formación, edad y costumbre, prefirieron 'ganar menos de interés, pero tener el respaldo del Estado'. En muchísimos casos se trata de los escasos ahorros de toda una vida de trabajo, que se guardaron para una necesidad o para atender cuidados especiales en una etapa difícil de la vida. Otro tanto puede decirse de aquellas familias o personas, que fueron depositando en los bancos del Estado las sumas necesarias para atención médica o intervenciones en el país o en el extranjero, a la espera del momento de su realización. Se trata, sin duda, de casos que el Estado debe considerar. No es posible que esas dos franjas de población queden tan desprotegidas. Solicito a las autoridades de ese Ministerio, que tienen la información necesaria, la instrumentación de una enmienda a la Ley Nº 17.523, que abra un camino de solución a adultos mayores y a enfermos. Asimismo, requerimos que se tenga en cuenta a aquellos ahorristas de 70 años de edad en adelante, para que se les pueda liberar, progresivamente, sus ahorros por debajo de 10 mil dólares, en un plazo no mayor a un año. A quienes deban atender su salud en el país

o en el extranjero y dependan de los ahorros oportunamente depositados, que se les entregue la cifra necesaria. Este caso sería fácilmente comprobable por un tribunal médico, donde el Estado podría estar representado por el Ministerio de Salud Pública, el interesado por su profesional y la sociedad civil por un médico de una institución de asistencia médica colectiva. Asumimos que podrían presentarse inconvenientes y dificultades, propias de una situación de emergencia, pero ninguna tan grave como cometer la injusticia de dañar vidas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

8) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con el traslado de estudiantes del liceo del centro poblado San Antonio, en el departamento de Salto.

"Montevideo, 27 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el centro poblado de San Antonio, en las afueras de la ciudad capital del departamento de Salto, funciona un liceo rural al que asisten alumnos del poblado, de chacras hortifrutícolas, de zonas ganaderas y de caseríos rurales. Como es de conocimiento del Consejo Directivo Central de la ANEP, más de 60 de esos estudiantes son trasladados diariamente al liceo y a sus casas por un micro que costean la Intendencia Municipal de Salto y el Consejo de Educación Secundaria. Oportunamente, una organización de productores del medio y personal del liceo, nos plantearon la necesidad de obtener del Consejo Directivo Central un apoyo extraordinario en combustible pues, de lo contrario, el vehículo sería detenido. Ese pedido ya se realizó oficialmente por las vías administrativas. Ante algún mal entendido que surgió en planteos verbales establecemos, por este medio formal y reglamentario, la solicitud de apoyo al Liceo de San Antonio para que se le otorguen, concretamente, 4.000 litros de gasoil, para cubrir el déficit de combustible de los meses de agosto a noviembre de 2002. Dejamos expresa constancia de que se nos ha informado que el Consejo de Educación Secundaria efectúa una entrega de vales de combustible que no cubre las necesidades. Por lo tanto, es imprescindible un aporte extraordinario a fin de no detener la tarea del micro y no dejar a los alumnos sin terminar el año. Descontamos la sensibilidad del Consejo Directivo Central de la ANEP, para atender este pedido, en virtud de que una negativa podría causar la deserción involuntaria de muchos estudiantes que no tienen otro horizonte cultural, precisamente cuando la ANEP está invirtiendo tantos recursos y esfuerzos en mejorar y extender la enseñanza. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Economía y Finanzas; al Instituto Nacional de Carnes; a las Juntas Departamentales de todo el país; a la Gremial de Frigoríficos y Mataderos; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay, acerca del precio de venta de la carne al consumidor final.

"Montevideo, 28 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Instituto Nacional de Carnes (INAC); a las Juntas Departamentales del país; a la Cámara de la Industria Frigorífica; a la Asociación Rural del Uruguay, y a la Federación Rural. La Junta Departamental de Río Negro, en sesión del día 8 de agosto del presente año, consideró la preocupación manifiesta de uno de sus integrantes, el señor Edil Marcos Gérez, relacionada al precio de venta de la carne a la población. Sin duda, que el tema planteado no es menor. Los precios de los distintos cortes se encuentran sujetos a la cotización del dólar, debido a los precios del ganado de exportación que fijan los frigoríficos. Esto determina que la oferta, en las carnicerías del país, de este tradicional y vital alimento en la dieta de los uruguayos, tenga precios que no están al alcance de una importante franja de ciudadanos. Creemos que, por la grave situación que vive el país, debemos acordar criterios con respecto al tema en cuestión. Que los esfuerzos y sacrificios que se le piden a la población deberían ir acompañados de paliativos que permitan, como en este caso, estudiar por parte de los distintos actores, la posibilidad de fijar un precio para el ganado que sea para el consumo interno, de haciendas de calidades diferentes, en moneda nacional. De esa manera, la gente podría tener reales posibilidades de consumir ese indispensable alimento en momentos

muy difíciles, donde todos debemos bregar para que nuestros conciudadanos, aquellos de menores recursos, puedan seguir teniendo la posibilidad del acceso a ese producto como paliativo en la subsistencia cotidiana. Esperando de las autoridades el compromiso de estudiar lo que legítimamente se expone, en nombre de la gente que representamos, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Economía y Finanzas; al Congreso Nacional de Intendentes y a las Juntas Departamentales de todo el país, referente a una iniciativa para producir y vender artículos que integran la canasta alimentaria básica, en forma directa por el Estado.

"Montevideo, 28 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Congreso de Intendentes, y a las Juntas Departamentales del país. Vastos sectores de la sociedad uruguaya están pasando por momentos dramáticos, desde varios puntos de vista, entre los que destacamos algunos: desempleo, marginación, pobreza extrema, miseria y desesperanza. No obstante, la solidaridad del pueblo uruguayo ha hecho que alrededor de doscientas cincuenta mil personas: niños, jóvenes y adultos, tengan la posibilidad de un paliativo para seguir subsistiendo, a través del esfuerzo y sacrificio que realizan en todos los departamentos, en cada ciudad, en cada barrio, donde hay un comedor, una olla popular o un merendero, que permite mitigar en parte el hambre, que como nunca en la vida del país, campea en nuestra sociedad y, fundamentalmente, en los extractos sociales más indefensos. Muchas son las causas de estos males que se han acentuado en una gran mayoría de la población. Sin embargo, los trabajadores portuarios nucleados en el Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos (SUANP), han planteado, con sensatez y responsabilidad, que el Ministerio de Economía y Finanzas puede y debe tomar alguna resolución al respecto. En ese sentido, nos parece sumamente importante el planteo referido a que se instrumenten medidas rápidas para atender la emergencia social, como el abusivo y agiotista aumento de los precios de los artículos de primera necesidad, que han sufrido aumentos totalmente desproporcionados porcentualmente, a saber: arroz, pan, yerba, aceite, azúcar, carne, leche, fideos, harina, legumbres, huevos, salsa de tomate, frutas y verduras, papel higiénico, jabón de limpieza y de uso personal. El planteo agrega que la canasta formada por los citados productos contemple: que sean elaborados y envasados bajo la marca 'Uruguay'. El Gobierno, mediante los organismos competentes, controlará su calidad y precio, debiendo ser éste sensiblemente menor a los de plaza. Dichos artículos se pondrán a la venta en forma obligatoria en todas las cadenas de supermercados bajo apercibimiento de algún tipo de sanción, de comprobarse que en sus góndolas no están los artículos de referencia. La canasta se financiará con el valor de los artículos que, aunque sea menor, tendrá un costo a establecer (el anterior al 20 de junio de 2002), y contará con el aporte del Estado mediante devolución de impuestos o exoneración de los mismos. Debemos señalar que esta medida no puede ser dilatada en el tiempo. Su fin es proteger a la población proponiendo algo muy sencillo y concreto, teniendo en cuenta el momento que se vive. Quedamos a la espera de que se le brinde la mayor atención al planteo propuesto por los trabajadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

11) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, sobre la posibilidad de privatizar los servicios que presta una balanza para el control del transporte de carga en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 28 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú. Hemos recibido información que involucra a los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, de la Regional Paysandú, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La misma hace referencia a la preocupación de los referidos funcionarios ante la eventualidad de que se privaticen los servicios que presta la balanza San Manuel, la que podría ser otorgada a la empresa Clem S.A., que ya posee controles de las rutas nacionales y de la mayoría de las balanzas fijas del país. Se nos informó, asimismo, que la mencionada empresa tiene inte-

rés por la explotación de la citada balanza. Manifiestan los funcionarios que si eso se concreta, se generaría un exceso en el personal afectado a la tarea, generándose para los mismos, un recorte sustancial en los ingresos que perciben, en uno de los rubros más importantes, que forman parte del total de sus ingresos que perciben, que es el de turnos y feriados, que les representa más de $ 2.000 mensuales, y que significa el 30% de sus retribuciones. La preocupación es de recibo, porque de acuerdo a nuestra información, habría indicadores que señalan que el sistema de balanzas privadas no ha tenido los resultados efectivos en la prestación de los servicios de acuerdo a lo que se esperaba. A pesar de contar con tecnología de última generación, éstos, en la práctica, no habrían funcionado, a tal punto que se habría otorgado un 5% de sobrecarga sobre el total de los kilogramos permitidos de acuerdo al Reglamento Nacional de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Tal situación, según la información que nos fue proporcionada, lleva a una confrontación permanente con las balanzas que no están privatizadas y al acto de anulación de un importante número de contravenciones, con expedientes que van y vienen, algunos aceptados y otros no, lo que afectaría la imagen de la Administración. Se nos ha informado, además, que hay funcionarios de Montevideo que no realizan turnos y feriados, que solo cumplen el horario de ocho horas de lunes a viernes y que perciben, prácticamente, la misma remuneración mensual. Se nos plantea, asimismo, que en el interior los puestos son cubiertos todos los días del año en régimen de 24 horas, implementándose el régimen de turnos y feriados que consta de 12 horas, por ejemplo: de 7 a 19 horas y de 19 a 7 horas, con un máximo de 16 turnos mensuales, indicando que han sufrido un recorte ya que el tope era de 20 turnos. A nuestro modo de ver, hay algo que no está claro en relación a la situación de los funcionarios pues si se enferman les descuentan por los turnos que falten, o cuando hacen uso de la licencia anual se les recortaría un 40% de los mismos. En cuanto a los funcionarios que trabajan en la oficina, los que en el interior estaban comprendidos en ese régimen de turnos y feriados, con una antigüedad de más de 20 años en función, hace ya prácticamente un año que se les suspendió los mismos, sin buscarle una solución alternativa, ya que representó una rebaja salarial de $ 2.000. Además, mediante una reestructura que se realizó el año pasado, no fueron contemplados para no sufrir una rebaja en lo que perciben. Por lo expuesto, solicitamos a la Junta Departamental de Paysandú, de entenderlo pertinente, que dé apoyo a lo planteado ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A la espera de explicaciones y soluciones que puedan dar tranquilidad a los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte de la citada Secretaría de Estado, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

## 8.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 28 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ney Marín.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en el programa regional "La Economía de Libre Mercado en la Democracia", a realizarse en los Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 14 de setiembre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Visto la licencia por enfermedad oportunamente concedida al señor Representante Guido Machado, por el período comprendido entre los

días 20 de agosto y 19 de setiembre de 2002, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 19 de setiembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente, señor Marcelino Viera.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de setiembre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Visto la licencia oportunamente votada al señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de agosto de 2002 y ante la convocatoria por la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 22 y 23 de agosto de 2002, se da cuenta de la misma."

——En discusión.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Señor Presidente: entre las solicitudes de licencia formuladas figura la del señor Diputado Bayardi, para cumplir una misión en los Estados Unidos.

Como lo he hecho en el caso de licencias de señores legisladores pertenecientes a todos los Partidos -sobre las cuales, naturalmente, me he informado; he tenido oportunidad de hacerlo- y a fin de clarificar el alcance de esta licencia, solicito a la Mesa se me informe si la misión que cumplirá el señor Diputado Bayardi implica algún gasto para la Cámara de Diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** La Mesa informa que se trata de una invitación realizada por el Gobierno de los Estados Unidos al señor Diputado Bayardi, por lo que la Cámara no gasta en pasaje, en viáticos ni por ningún otro concepto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Salto, 27 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Conforme al inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994, solicito licencia por motivos personales por los días 28, 29 y 30 de agosto de 2002.

Atentamente.

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 28 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido por el día de hoy, 28 de agosto de 2002, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO C. SILVEIRA

Representante por Artigas".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el día 28 de agosto de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 28 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia reglamentaria durante los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 28 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la Cámara por Ud. presidida entre el 28 de agosto y el 14 de setiembre, de acuerdo al literal C) de la Ley Nº 16.465, debido a mi participación en el programa regional “La Economía de Libre Mercado en la Democracia” que se llevará a cabo en los Estados Unidos de América entre el 26 de agosto y el 13 de setiembre.

Adjunto la invitación que el gobierno de los Estados Unidos de América me efectuara a través de su servicio de Prensa y Cultura y la Embajada en nuestro país.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ BAYARDI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por Ud. presidida.

Sin otro particular saluda atentamente.

Enrique Soto"

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y participar en el programa regional "La Economía de Libre Mercado en la Democracia", a realizarse en los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 14 de setiembre de 2002.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 14 de setiembre de 2002, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el programa regional "La Economía de Libre Mercado en la Democracia", a realizarse en los Estados Unidos de América.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 22 de agosto de 2002.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIPUTADO DON GUILLERMO ÁLVAREZ
1707/2002
272/16
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Rivera Ing. Agr. Guido Machado electo por la Hoja de Votación Nº 292000 del lema Partido Colorado, sublema "Foro Batllista" ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 20 de agosto y 19 de setiembre del año en curso y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Marcelino Viera y suplentes Sres. Dr. Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzálvez. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Ing. Agr. Guido Machado desde el 22 del corriente hasta el 19 de setiembre y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el inciso 2º del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y por el literal A) del inciso 2º del artículo primero de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado"

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado, por el período comprendido entre los días 20 de agosto y 19 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Marcelino Viera, Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzálvez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1707/2002, de 22 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por el período comprendido entre los días 28 de agosto y 19 de setiembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 292000, del Lema Partido Colorado, señor Marcelino Viera.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 28 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside licencia los días 3, 4 Y 5 de setiembre por motivos personales, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de setiembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 5 de setiembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 22 de agosto de 2002

Representante por Montevideo.
Gustavo Borsari

Por la presente convocamos a usted para integrar la Cámara de Senadores por los días jueves 22 y viernes 23 de los corrientes, con motivo de la licencia concedida al Senador Francisco Gallinal.

Saluda a usted atentamente.

Mario Farachio
Secretario".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Gustavo Borsari Brenna, votada el día 20 de agosto de 2002, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de agosto de 2002.

CONSIDERANDO: I) Que la Cámara de Senadores, posteriormente, lo convocó por el período comprendido entre los días 22 y 23 de agosto de 2002.

RESULTANDO: Que, en consecuencia, el suplente convocado oportunamente, señor Odel Abisab, actuará los días 22 y 23 de agosto de 2002 con motivo de la incorporación a la Cámara de Senadores del citado señor Representante y entre los días 24 y 30 de agosto de 2002 por la licencia concedida.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y al artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Determínase que el señor Representante Gustavo Borsari Brenna durante el período comprendido entre los días 22 y 23 de agosto de 2002, se incorporó a la Cámara de Senadores continuando a partir del día 24 del corriente y hasta el día 30, la licencia por motivos personales oportunamente votada

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2002

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

## 9.- República Checa. (Designación a la Escuela N° 127 del departamento de Canelones).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "República Checa. (Designación a la Escuela N° 127 del departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº502**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo único**.- Desígnase "República Checa", la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 15 de marzo de 2001.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Rural Nº 127 está ubicada en el paraje "Piedra del Toro", sobre el kilómetro 41.500 de la Ruta Nacional Nº 8, "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", departamento de Canelones.

Inició sus actividades el 4 de diciembre de 1930 como "Escuela Volante" -modalidad que difundiera José Pedro Varela a partir de 1877- en el paraje Sauce Solo del Solís. Luego, sobre la década del 50, el señor Salvador Loustaunau puso a disposición del centro educacional un galpón donde funcionó durante varios años, hasta que en diciembre de 1959, por donación del mismo vecino, se le adjudicó a las autoridades de Educación Primaria, para dicho destino, la fracción B del padrón m/á 10737, que consta de 9.801 metros cuadrados, según surge del plano registrado por el ingeniero agrimensor Edgardo Goiret, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 19 de enero de 1960. El 28 de noviembre de 1974 la escuela inauguró su edificio actual.

Se trata de una escuela rural que ha triplicado su alumnado en el último quinquenio. En efecto, de veintisiete niños que asistían en 1993, pasó a treinta y cinco en 1994, verificando un aumento que alcanzó las cifras de cuarenta y nueve, sesenta y tres, setenta y seis, setenta y siete y ochenta y tres entre 1995 y 1999. A la cifra de este último año deberá agregarse que asisten diez niños más de nivel preescolar (cuatro años). La función docente está bajo la dirección de la Maestra Directora Rosita González.

La Comisión Fomento de dicho establecimiento educador ha acordado por unanimidad de sus miembros, propiciar ante las autoridades, la nominación de la escuela con el nombre de "República Checa". Esta referencia precisa a un país hermano con el que mantenemos relaciones diplomáticas tradicionalmente cordiales y que se conectara históricamente con nuestro país a través de la incuestionable influencia que ejerciera el moravo Juan Amós Komensky (Comenio) sobre nuestro reformador José Pedro Varela, contribuirá seguramente a reforzar los lazos de fraternidad entre dos países igualmente amantes de la paz.

Montevideo, 15 de marzo de 2001.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida".

**Anexo I al**
**Rep. Nº502**

**"Comisión de Educación y Cultura**

INFORME

Señores Representantes:

La República Checa se compone, desde el punto de vista histórico, de tres partes: Bohemia, Moravia y una parte de Silesia, llamadas también, en su conjunto, países checos. Estos territorios formaban una unidad ya en la Edad Media, en el marco de una confederación y siguieron existiendo así durante largos siglos.

La República Checa surgió el 1º de enero de 1993 y, en su Constitución, se declara sucesora de "todas las buena tradiciones del antiguo país de la Corona Checa y del Estado checoslovaco". Enlaza, entonces, con la herencia milenaria del Estado checo que, a pesar de todas las vicisitudes de su historia, nunca se vio truncada totalmente. Es heredera y continuadora de las tradiciones que fueron capaces de mantener unida una comunidad que, ya en el medioevo temprano, adquirió y sigue manteniendo hasta el pre-

sente, su propia peculiaridad política, económica y cultural.

El surgimiento de la República Checa, marcado por la caída del régimen totalitario en noviembre de 1989, si bien fue facilitado por presiones exteriores, ante todo fue la expresión de la voluntad de la sociedad civil en formación. En el Preámbulo de la Constitución de la República Checa, sus ciudadanos se declaran "decididos a construir, defender y desarrollar la República Checa en el espíritu de los perennes valores de la dignidad humana y las libertades, como patria de ciudadanos libres y con plenos derechos, conscientes de sus obligaciones ante los demás y sus responsabilidades ante la comunidad en su conjunto, en tanto que Estado libre y democrático basado en el respeto a los derechos humanos y los principios de la sociedad civil, en tanto que parte de la familia de las democracias de Europa y del mundo, decididos a cuidar y desarrollar conjuntamente la heredada riqueza natural y cultural, material y espiritual, decididos a ... (regirse) por todos los principios comprobados del Estado de derecho...".

Es la República Checa patria de personalidades de las ciencias, las artes y el pensamiento, destacadas a nivel universal. Así, desde San Venceslao (siglo X), patrón y santo defensor del país checo, hasta Jan Palach, mártir de la "Primavera de Praga" (1968); desde Carlos IV de Luxemburgo (siglo XIV), quien fundó la primera Universidad al norte de los Alpes y el este del Rin, por cuyas cátedras han pasado los más destacados eruditos checos, hasta Jan Evangelista Purkyñe (1820), quien descubrió la composición celular de los organismos vivos; desde Jiri de Podebray (año 1464), rey checo que postuló que los soberanos europeos resolvieran sus mutuos conflictos mediante la negociación y no la fuerza y acordaran la defensa conjunta ante la amenaza del expansionismo turco, hasta Petr Chelcisky (1526), quien propugnaba la tolerancia religiosa, como premisa indispensable para la riqueza de la vida espiritual y es considerado un precursor de las ideas modernas de la no violencia, tal y como las expresaran Gandhi o Martin Luther King; desde Jan Amos Komensky (1620), cuyos escritos pedagógicos contribuyeron a crear una nueva concepción de la enseñanza y la educación en general, hasta Franz Kafka (1915), cuyo impacto en la literatura universal alcanzó dimensiones extraordinarias; desde Antonin Dvorak (1885) y Leos Janacek (1918), compositores de fama mundial, hasta Alexander Dubcek (1968), propulsor de la idea de un "socialismo con rostro humano", la humanidad se ha visto enriquecida por los invalorables aportes de ciudadanos checos.

Finalmente, al referirnos a la República Checa, es imposible eludir la mención a la destrucción del pueblo de Lidice, el 10 de junio de 1942, a manos de las fuerzas del nazismo, que conmovió al mundo entero.

Sus núcleos urbanos de Praga, Telc y Cesky Krumlov integran la nómina del legado natural y cultural mundial de la UNESCO.

La Escuela Rural Nº 127 está ubicada en el paraje Piedra del Toro, sobre el kilómetro 41,500 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, departamento de Canelones.

Inició sus actividades el 4 de diciembre de 1930 como Escuela Volante -modalidad que difundiera José Pedro Varela a partir de 1877- en el paraje Sauce Solo del Solís. Luego, sobre la década del cincuenta, el señor Salvador Loustaunau puso a disposición del centro educacional un galpón donde funcionó durante varios años, hasta que en diciembre de 1959, por donación del mismo vecino, se le adjudicó a las autoridades de Educación Primaria, para dicho destino, el predio que actualmente ocupa. El 28 de noviembre de 1974 la escuela inauguró su edificio actual.

Se trata de una escuela rural que ha triplicado su alumnado en el último quinquenio. En efecto, de 27 niños que asistían en 1993, pasó a 35 en 1994, verificando un aumento que alcanzó las cifras de 49, 63, 76, 77 y 83 entre 1995 y 1999. A la cifra de este último año deberá agregarse que asisten 10 niños más de nivel preescolar (cuatro años). La función docente está bajo la dirección de la Maestra Directora Rosita González.

La Comisión Fomento de dicho establecimiento educador ha acordado por unanimidad de sus miembros, propiciar ante las autoridades, la nominación de la escuela con el nombre de "República Checa".

Nuestro país mantiene con la República Checa relaciones diplomáticas tradicionalmente cordiales, seguramente por tratarse, en ambos casos, de naciones igualmente amantes de la paz y profundamente tolerantes y humanistas.

Por todo lo expresado, proponemos a la Cámara la aprobación de la designación de la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones, con el nombre "República Checa".

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2001.

MARIELLA DEMARCO, Miembro informante, NAHUM BERGSTEIN, GABRIELA GARRIDO, HENRY LÓPEZ.

PROYECTO DE LEY

**Artículo único**. - Desígnase "República Checa", la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2001.

MARIELLA DEMARCO, Miembro informante, NAHUM BERGSTEIN, GABRIELA GARRIDO, HENRY LÓPEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

## 10.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Tourné y por los señores Diputados Bentancor, Falco, Arrarte Fernández y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el cual se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de ciento veinte días, la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de las empresas Hisud S.A. y Fibratex S.A.".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 11.- Trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para extender, por un plazo de hasta ciento veinte días, la cobertura que brinda a los mismos el Seguro por Desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a "Trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para extender, por un plazo de hasta ciento veinte días, la cobertura que brinda a los mismos el Seguro por Desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 21 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la Asamblea General
profesor Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitir a consideración del Parlamento, el adjunto proyecto de ley, que tiene como finalidad conceder al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la potestad de ampliar el plazo del Seguro por Desocupación a los trabajadores de las firmas HISUD S.A. y FIBRATEX S.A., empresas que se han visto y se ven enfrentadas al cierre de mercados tradicionales y una merma en la comercialización.

Ante esta circunstancia, se ha afectado la ocupación en sus plantas, tomando las Empresas medidas como la rotación de sus trabajadores en el beneficio del Seguro por Desempleo y a solicitar al Poder Ejecutivo la aplicación del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, a efectos de no despedir trabajadores y mantenerlos vinculados a las firmas.

El Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, establece una cobertura, en caso de desempleo forzoso, para los trabajadores afiliados a la acti-

vidad de Industria y Comercio en el Banco de Previsión Social, consistente en el pago de un subsidio en dinero en forma mensual, con un plazo máximo de seis meses. La norma legal, establece una serie de requisitos previos para la obtención del derecho, así como la forma de liquidar ese subsidio.

Para volver a usufructuar, en caso de desocupación, un nuevo subsidio, debe transcurrir un plazo de un año contado del pago de la última prestación y en ese período seis de aportación efectiva.

No obstante, el artículo 10º del Decreto-Ley ya mencionado dispone:

"Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas. En cada caso el Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse a los empleados suspendidos, despedidos, o en situación de trabajo reducido, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento), del promedio mensual de las remuneraciones computables y que no podrá extenderse por un plazo mayor de un año".

Se ha entendido que el máximo del beneficio que pueden gozar los trabajadores es de 18 meses, seis de amparo legal y doce meses más, para el que está facultado el Poder Ejecutivo, por razones de interés general.

La mayoría de los trabajadores de las empresas aludidas, ya han usufructuado 18 meses de subsidio por desempleo, por lo que, el Poder Ejecutivo se encuentra imposibilitado para extender el beneficio, por así impedirlo la normativa vigente.

El proyecto de ley se dirige a que los trabajadores de estas Empresas, puedan beneficiarse con más tiempo en el beneficio. Se trata de ampliar el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 ya mencionado, autorizando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer que en esta actividad económica y por interés general, pueda ampliarse la cobertura del Seguro por Desempleo.

Se entiende que la facultad que se proyecta otorgar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, está dirigida a ampliar el subsidio para una actividad económica de suma importancia para el combate al desempleo.

Estima conveniente el Poder Ejecutivo que las Empresas sigan produciendo y brindando trabajo donde tiene su actividad. Si bien la ocupación no será plena, el otorgar un nuevo beneficio de desocupación a sus trabajadores reportará que los mismos sigan vinculados a las Empresas, será posible la rotación hasta que se logre la ocupación plena, y no se perderá mano de obra especializada ya que, vencidos los plazos del subsidio, los trabajadores pueden considerarse despedidos de acuerdo a la normativa vigente.

Ante situaciones similares, se dictaron leyes amparando a determinados trabajadores. En efecto, la Ley Nº 16.623, de 10 de noviembre de 1994, facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio de desempleo a los trabajadores de Astra Pesquerías Uruguayas S.A. Asimismo, la Ley Nº 16.792, de 19 de noviembre de 1996, facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores del "Frigorífico La Caballada" (Cybarán S.A.).

Como antecedente podemos mencionar, también, que este Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General iniciativas similares para amparar a los trabajadores de las empresas Metzen y Sena S.A., Sudamtex del Uruguay S.A., Mak S.A. y Cooperativa Nibo Plast que se convirtieran en Ley.

En consecuencia, se remite este Proyecto de Ley a consideración del Parlamento.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud. la expresión de nuestra más alta consideración

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ÁLVARO ALONSO, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 120 (ciento veinte) días, la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima, afectados por la situación de las referidas empresas, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dichas empresas.

**Artículo 2º**.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a todos los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato

posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

ÁLVARO ALONSO, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

**CÁMARA DE SENADORES**

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 120 (ciento veinte) días, la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima, afectados por la situación de las referidas empresas, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dichas empresas.

**Artículo 2º**.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a todos los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de agosto de 2002.

WALTER RIESGO, Presidente, MARIO FARACHIO, Secretario.

——Léase el proyecto aprobado por el Senado.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Señor Presidente: pregunto a la Mesa si se podría disponer de un repartido de este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** No hay repartido pues este asunto llegó del Senado hace unos momentos. Sí tenemos algunas fotocopias. Creo que la mayoría de los legisladores conoce el proyecto, y por eso se pidió la declaración de urgencia.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Señor Presidente: quería leer el texto del proyecto. Veo que se trata de una facultad que se da al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en lo personal, no tengo objeciones al respecto, porque si se prorrogaba el plazo del seguro de paro, hubiera exigido la iniciativa del Poder Ejecutivo. Como se trata de una facultad que se da al Ministerio, el procedimiento es formalmente correcto. De todos modos, entiendo que corresponde leer lo que se va a votar en un sentido u otro, para actuar con conocimiento de causa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑORA TOURNÉ.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º**.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 120 (ciento veinte) días, la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima, afectados por la situación de las referidas empresas, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dichas empresas.

**Artículo 2º**.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a todos los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos".

## 12.- Cuestión política planteada por la señora Representante Castro.

——Para una cuestión política, tiene la palabra la señora Diputada Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: en realidad, voy a dejar una constancia. Todos somos conscientes de la gravedad de la situación del país y, sobre todo, de lo que están sufriendo los trabajadores asalariados por los atrasos en los pagos en las respectivas empresas. En esta Casa, no solamente desde los últimos sucesos que agravaron el sistema financiero, sino desde antes, planteamos la gravedad de la situación de los trabajadores de las empresas tercerizadas, tanto en el caso de los ascensoristas de la empresa Bril Limitada como el de los trabajadores de limpieza de Corfin Sociedad Anónima.

Teníamos la intención de plantear un asunto político para considerar en esta sesión la situación de estos trabajadores, que sufren un tremendo atraso en el pago de sus muy magros salarios. Tenemos que pensar que, promedialmente, perciben $1.800, y el no pago de su salario durante uno o dos meses hace que los trabajadores no dispongan siquiera del dinero necesario para trasladarse a sus hogares, habiendo constatado muchos de nosotros que han tenido que venir o volver caminando a localidades como La Paz, en el departamento de Canelones. Esto ya ha llegado a niveles insostenibles.

Algunos de nosotros hemos realizado diligencias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ante la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y ante la Secretaría del señor Vicepresidente de la República, en su condición de Presidente de la Comisión Administrativa, y se nos ha manifestado que, más allá de la responsabilidad de las empresas, hasta hoy -por lo menos hasta hace una hora- no ha llegado el dinero de la Tesorería General de la Nación. Esto iba a ser un planteo político, pero, luego de haber consultado a las bancadas de todos los Partidos con representación en esta Casa, acordamos poner todo nuestro empeño y realizar todos los esfuerzos para que el martes de la próxima semana haya una solución para estos trabajadores. Si bien es grave que en cualquier punto del país pase esto, a nuestro juicio mucho más lo es en el Poder Legislativo, por ser la Casa donde se elaboran y se controlan las leyes y, por ende, la normativa correspondiente al derecho laboral.

Por eso queremos dejar esta constancia y estamos seguros de que, de acuerdo con lo que hemos consensuado, antes del martes de la semana próxima todos los Partidos aquí representados van a obtener una respuesta, que ojalá sea favorable, tanto para los ascensoristas de la Casa como para las trabajadoras -muchísimas de ellas jefas de familia- y trabajadores que se ocupan del servicio de limpieza.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: el tema que estamos considerando me parece particularmente delicado. Eso sí; creo que tenemos una ventaja: si lo analizamos en este ámbito, probablemente todos los sectores lleguemos a un acuerdo.

Quisiera refrescar la memoria del Cuerpo sobre algunos planteamientos que tuvimos oportunidad de hacer anteriormente. El primero lo realizamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, en 1998; el se-

gundo, ante la Presidencia de la Cámara, en 1999; el tercero, en el año 2000; y el cuarto y el quinto, en 2001. ¿Qué planteábamos? En ese momento, había una sola empresa encargada de los ascensores y de la limpieza y sostuvimos algo que vamos a reiterar casi textualmente. Cuando, por el año 2000, distintos legisladores, de diversos sectores, encontramos en los naranjales de Salto trabajadores que percibían sueldos de $1.200 por mes por una jornada completa, en las propias oficinas de la Presidencia a esta situación se la titulaba: "Trabajo esclavo". Es posible localizar este material porque está en las propias oficinas de la Presidencia de la República.

No obstante, estas situaciones también se producían ante los ojos de los legisladores, por lo que, a mi juicio, debía intervenir la Comisión Administrativa para resolverlas. Luego se llamó a una nueva licitación. La concesión en cuanto a los ascensores quedó en poder de una empresa y, por otra parte, se hizo una tercerización y hubo otra empresa adjudicataria, la cual realizó un contrato similar al de las anteriores. Tan similar era que concurrimos con la señora Diputada Castro a la Comisión Administrativa para señalar que no éramos partidarios de que se fijaran las condiciones del mercado para trabajos que se realizan en el Poder Legislativo, porque ningún legislador de ningún Partido podía sostener que el salario mínimo nacional fuera el establecido oficialmente. Lo fue en el momento en que se determinó. Posteriormente, como no se actualizó, ninguno de nosotros puede sostener que ese sea el salario mínimo nacional. En consecuencia, si nos guiábamos por ese criterio, íbamos a tener empresas que tendrían la honradez relativa de robar según las leyes del mercado, es decir, de acuerdo con la costumbre; esto lo dijimos textualmente en la Comisión. Pero la adjudicación se hizo a una empresa en condiciones casi peores que las anteriores.

Como en la oportunidad en que planteamos este asunto en la Cámara se produjo un debate bastante intenso y algún legislador consideró que no estábamos en nuestro derecho al hacer ese planteo, en esa ocasión -y posteriormente- aclaramos que no queríamos hacer una denuncia sobre la Comisión Administrativa ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso nos parecía absolutamente injusto; podíamos solucionar este problema desde el propio Palacio Legislativo, porque todos teníamos conciencia de cuáles eran las leyes que se violaban. Pero, como no tuvimos éxito, conjuntamente con las señoras Diputadas Topolansky y Castro planteamos una denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y tenemos la resolución. Allí se establece que se violan más de seis disposiciones constitucionales por parte de la empresa, así como un par de leyes y hasta algunos convenios internacionales. Esto ha motivado una resolución muy dura y, entre otras cosas, una multa a la empresa de 106 unidades reajustables, con la obligación de hacer un nuevo contrato y presentarlo a la Dirección Nacional de Trabajo. De todo esto se informó a cada uno de los funcionarios en particular y, en conjunto, a la Comisión Administrativa.

Reitero que no habíamos querido hacer ese planteo antes, porque nos parecía conveniente y lógico que el problema se resolviera desde el Parlamento. No sucedió de ese modo, por lo que recurrimos a esas vías y ahora tenemos estas conclusiones.

En la realidad actual, los funcionarios de limpieza, pero sobre todo los ascensoristas, no pueden concurrir porque no se les paga. Según las informaciones extraoficiales que he recibido, la Cámara no puede pagar si la empresa no presenta los recibos del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva, lo cual es lógico. En consecuencia, la empresa no cobra, pero tampoco paga a sus trabajadores. Les ofrecieron $100 para que tuvieran la plata para el ómnibus, en una actitud absolutamente irregular. Se trata, además, de una empresa que presta servicios en otros establecimientos y que tiene ingresos que estoy seguro pueden ser bastante superiores a lo que los legisladores piensan.

Recuerdo que en la oportunidad en que hicimos el planteamiento, el señor Diputado Magurno adhirió diciendo que estas empresas suelen no cumplir algunas disposiciones. En aquella ocasión, la empresa Bril Limitada sacó un remitido para contestarle y, desde luego, él después no respondió. Y me pareció bien. Ahora, a la distancia, debemos reconocer -y deseo que quede constancia de ello- que el señor Diputado decía la verdad, porque tengo la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que demuestra todas las disposiciones legales que viola esa empresa.

Creo que la Comisión Administrativa debe analizar este tema, sin demorar su consideración. El contrato establece que los servicios de la empresa se pueden rescindir en cualquier oportunidad, cuando el Parlamento no esté conforme. Y yo creo que los funcionarios pueden ser contratados por un sueldo bas-

tante mejor que el que tienen, porque la empresa gana, por lo menos, cinco veces lo que paga a los funcionarios. En consecuencia, considero que el Parlamento está en condiciones de pagar sueldos decorosos, inclusive ahorrando dinero. Por lo menos, debe analizar este tema como corresponde y solucionarlo como se debe, porque no es posible que estas situaciones sucedan ante los ojos de todos los legisladores. Ya estamos bastante hartos de contestar objeciones, muchas veces injustas, que se hacen a legisladores de todos los Partidos, como para que se sume alguna más con alguna responsabilidad, por lo menos, de algunos parlamentarios.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Señor Presidente: como integrante de la Comisión Administrativa, digo que, con las posibilidades que se tienen en ese ámbito para resolver el problema, hemos tratado de brindarle la debida atención.

Asumo la responsabilidad que me cabe en este asunto, con una aclaración que el Cuerpo debe conocer. Estos temas ya fueron analizados con otros colegas en el seno de la Comisión durante el año pasado; recuerdo la intervención del señor Diputado Chifflet y, por supuesto, le dimos la debida atención al caso. Pero debo señalar que pasaron siete meses sin que la Comisión Administrativa funcionara, no necesariamente por falta de designación de sus miembros por parte de la Cámara de Representantes -que fueron nombrados hace varios meses-, sino porque nuestros colegas del Senado se demoraron más tiempo, por lo cual hasta ahora, estando próximos al mes de setiembre, se ha podido realizar una sola sesión de trabajo de la mencionada Comisión. Entonces, estos puntos, que debieron haber sido abordados hace bastante tiempo -porque están pendientes desde el año pasado-, recién se están considerando en el ámbito correspondiente. Como la Comisión no estaba constituida, no teníamos más autoridad para actuar que la de los demás legisladores.

Por tanto, consideramos conveniente que este año, o tal vez el que viene, se introduzca una modificación a la ley que regla el funcionamiento de la Comisión Administrativa, por la cual se establezca, sin perjuicio de mantener el criterio de designación anual de sus miembros, que mientras ambas Cámaras no nombren a los nuevos integrantes de la Comisión, los del año anterior se mantendrán en funciones y solo cesarán cuando sean sustituidos. Esto daría continuidad al trabajo y evitaría que sucedan estas cosas. Si la Comisión Administrativa hubiera actuado con la debida regularidad que implica su funcionamiento ordinario, este tema habría sido largamente atendido y se habría realizado el seguimiento correspondiente de la situación.

Con relación a la problemática en concreto, digo que ya la hemos analizado; está presente el señor Diputado González Álvarez, con quien la estudiamos en profundidad, al igual que con otro Representante del Partido Colorado. Hay acuerdo en la Comisión Administrativa en el sentido de que el pliego de condiciones de las licitaciones debe ser sensiblemente modificado. También hay acuerdo en lo que respecta a dónde han de establecerse tales modificaciones, porque es notorio que la letra de los pliegos luego no se cumple por parte de las empresas. La situación que hoy se está viviendo es un ejemplo más que elocuente en ese sentido.

Hechas estas dos aclaraciones, señalo que debemos dar la debida atención a este problema. En el día de hoy, conjuntamente con la Secretaría, nos preocupamos de pedir que la Comisión Administrativa se reúna a la brevedad posible y aborde este asunto, porque se le debe encontrar una solución.

En cuanto a las intervenciones de la señora Diputada Castro y del señor Diputado Chifflet sobre la situación de funcionarios que cumplen las tareas de atención de los ascensores, debo decir que ese tema está muy adelantado; lo hemos abordado en la última sesión y hay un acuerdo de todas las bancadas. Por tanto, en los próximos días se instrumentará una solución que llevará tranquilidad a los funcionarios y logrará una situación estable.

Por nuestra parte, queremos decir que le estamos dando la máxima atención a esta problemática y que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para encontrar soluciones a la mayor brevedad.

**SEÑOR FALCO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR FALCO.-** Señor Presidente: en forma sorpresiva veo que es un tema en el que aparentemente estamos todos de acuerdo; sin embargo, es como aquello de que todos estamos de acuerdo pero no se soluciona. Digo esto porque nada más oportuno que el planteamiento de una cuestión política por parte de la señora Diputada Castro con respecto a este tema.

Como recordarán mis compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo -y quienes hoy ya no la integran-, este tema de los incumplimientos de la empresa estaba planteado desde el año pasado, y recuerdo las manifestaciones del señor Diputado Chifflet en aquella oportunidad. Reitero que hoy no es cuestión de hacer leña del árbol caído en relación con la Comisión. Me refiero a que es un tema que venimos tratando desde hace casi un año y, si no es la unanimidad, por lo menos la mayoría coincide. Entonces, solucionémoslo de una vez por todas. Por eso me parece del caso plantearlo. "Estamos prestándole la mayor atención y vamos a solucionarlo"; hace siete meses que vengo escuchando estas palabras.

Digo esto también por otros motivos. El movimiento se demuestra andando, señor Presidente, y nuestra bancada, la de la Lista 15, presentó una nota al señor Vicepresidente de la República -de esto hace casi dos meses- en la que planteaba esta situación y señalaba que quería alcanzar una solución. Inclusive, presentamos una alternativa que había sido discutida en la Comisión de Legislación del Trabajo y que tenía la anuencia de la mayoría de sus integrantes.

Entonces, veo con satisfacción que, en principio, estamos todos de acuerdo, pero lamentaría que en el año 2003 volviéramos a discutir el tema y que el señor Diputado Chifflet, la señora Diputada Castro o quien habla lo tuviéramos que plantear nuevamente.

Nos parece que, si bien es aceptable que se diga que se va a prestar la máxima atención a este asunto, deberíamos establecer un límite en el tiempo.

**SEÑOR CHIFFLET.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR FALCO.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: efectivamente, reconozco eso. No hice referencia a la gestión que menciona el señor Diputado Falco porque no reseñé en detalle todas las que llevamos a cabo.

En un programa de radio en el que me entrevistaron hace un par de días, mencioné a los señores Diputados Falco y Magurno y a alguien que ahora no nombré, que es el señor Senador Carlos Julio Pereyra, quien en el año 2001 hizo exactamente los mismos planteamientos que nosotros reiteramos en más de una oportunidad acerca de determinados sueldos que no pueden mantenerse en el Palacio Legislativo por una razón de elemental decoro.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Falco.

**SEÑOR FALCO.-** Señor Presidente: en esta coyuntura en la que estamos actualmente, en la cual la mayoría casi absoluta está de acuerdo con este camino -reitero: salvo alguna voz que hubo en contrario y que me lo manifestó personalmente-, lo que planteo es que lo instrumentemos ya.

Me voy a animar a plantear una idea al respecto, que pienso que podrá ser compartida. Por lo menos, lo hablamos en esos términos con mis compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo y estábamos todos de acuerdo. Se puede pulir; no es muy difícil hacerlo.

Como muy bien decía el señor Diputado Chifflet, el contrato prevé que la empresa puede ser cesada en caso de haber incumplimientos. Eso ya ocurrió; ya hubo incumplimientos. De hecho, la empresa no tiene el Certificado Único del Banco de Previsión Social; por lo tanto, el Parlamento está inhibido de pagarle. Como el Parlamento no le paga, la empresa dice que no paga a los funcionarios. Ese tema se puede dejar de lado. Obviamente, los funcionarios tienen que ir contra la empresa; por lo menos, esa es la responsabilidad de la empresa. Acortemos camino; digamos que se cesa ese contrato.

Otro tema que debemos discutir es si mantenemos el servicio de ascensores realizado con personas o lo hacemos automático. En la Comisión de Legislación del Trabajo se había visto de manera favorable mantener el statu quo en la prestación del servicio. Entonces, hagámoslo. Si no queremos que sean funcionarios públicos porque no pueden ingresar a la Administración, tenemos la posibilidad de que sean becarios y de que se realicen contratos por sesenta días; no es tan complicado.

Por otra parte, se nos dijo en la Comisión y a título personal que los funcionarios -en ese momento

de la empresa Bril Limitada- estaban dispuestos a continuar con la tarea y que no tenían ninguna objeción en cuanto a cumplir con la naturaleza jurídica de la sociedad que exigiera el Parlamento, a efectos de lograr un contrato y después presentarse a la licitación, como corresponde. Pero todos sabemos lo que pasa cuando se dice que en treinta días está pronta la licitación. Hace un año me dijeron que en treinta días estaba lista; sin embargo, en Uruguay las licitaciones resueltas en treinta días no existen. Entonces, mientras tanto, digámosles qué es lo que quiere el Parlamento, cómo se les puede contratar para que continúen prestando el servicio; pero hagámoslo.

Voy a explicar otra cosa que mis compañeros de Comisión ya saben. En el estudio presentado por estos funcionarios -hecho por un economista- se mostraba que el Parlamento podía ahorrar el 50% del gasto. Ese es un porcentaje muy importante y, naturalmente, todos estamos de acuerdo con la reducción del gasto. Coincido totalmente con el señor Diputado Chifflet en lo que era el "overhead" o la parte del león -como se le quiera llamar en este caso- de la empresa, pero reitero que el Parlamento ahorraba el 50%, y aun así los funcionarios tenían aumento de sueldo. Es como aquello de que tiene cuatro patas, ladra, pero no es un perro.

Reitero que ya tienen el mecanismo; la Comisión Administrativa ya puede resolver esto en la primera reunión que tenga: liquida el contrato existente -porque tiene los argumentos-, contrata y, si quiere, llama a licitación a los dos o tres meses, como corresponde.

En la Comisión de Legislación del Trabajo tenemos frustraciones típicas, por razones obvias: hay situaciones que no podemos modificar. Las pocas en que podemos hacerlo las festejamos todos juntos; esta es una de ellas.

Entonces, estando todos los Partidos presentes, si alguien es discordante -como decía antes- que hable o calle para siempre.

**SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.-** Señor Presidente: coincidimos con el planteamiento de la señora Diputada Castro.

Anotamos que a la persona que está ejerciendo actualmente la coordinación de nuestra bancada, la señora Diputada Saravia Olmos, no se le había formulado ese planteamiento. Hace unos minutos, los funcionarios encargados de los ascensores nos hicieron un planteamiento en nuestro despacho. Entendemos y coincidimos en que hay que llegar a una solución urgente, pero de lo que está planteado en este instante, porque el tema es que quienes desempeñan las funciones -ya sea de ascensoristas o de limpieza- hace varios meses que no cobran; esa es la clave del asunto. Lo que hay que solucionar ahora es eso.

Nos parece que sería muy prudente que la Cámara hiciera lo que corresponde en estos casos, es decir, que sus delegados ante la Comisión Administrativa -porque los colegas Diputados que integran dicha Comisión son delegados de la corporación, de toda la Cámara, aunque sean elegidos por distintos grupos políticos y de común acuerdo- inciten a que dicho órgano se reúna y en pocas horas pueda solucionar este problema, por la vía que entienda pertinente, para que estos funcionarios puedan cobrar rápidamente sus salarios. De lo que se trata es de solucionar en forma urgente la situación de estos trabajadores.

Sobre los otros planteamientos que ha formulado el señor Diputado Baráibar en cuanto a la integración de la Comisión Administrativa y a las modificaciones de las licitaciones, debo decir que estas últimas son competencia de la Comisión Administrativa, por lo que en su momento ella decidirá. En cuanto a la integración, oportunamente decidiremos cómo se soluciona la inacción de alguna de las Cámaras en cuanto a nombrar sus delegados. Parece casi insólito que las Cámaras no los designen oportunamente. En este caso, la Cámara de Diputados lo hizo en tiempo y forma, pero no así la de Senadores. Me da la impresión de que deberíamos cumplir con las normas vigentes, que es lo que realmente importa, en vez de modificar la ley para prever la violación de esa norma.

En conclusión, estamos de acuerdo en que se dé una solución urgente a este problema y en que haya una comunicación a nuestros delegados en la Comisión Administrativa a los efectos de que en las próximas horas se solucione esta situación que aflige a funcionarios de una empresa privada que cumple servicios tercerizados en el Parlamento.

**SEÑOR PAIS (don Gabriel).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PAIS (don Gabriel).-** Señor Presidente: quiero señalar que fueron muy buenas las exposiciones de los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Felicito a la señora Diputada Castro por traer este tema al plenario. Francamente, compartimos la preocupación de todos los legisladores, pues vemos las dificultades que a diario tiene este grupo de trabajadores afectados a los servicios de ascensores y de limpieza por los inconvenientes que se les generan al no estar abonándoseles los salarios.

Queremos aprovechar esta oportunidad para instar, para pedir a los señores legisladores que integran la Comisión Administrativa que busquen una solución lo más rápidamente posible a este problema que aflige a un número importante de personas, con las que tratamos a diario en nuestra concurrencia al Palacio Legislativo.

Solicito que, de la manera que sea, se encuentre una solución a este problema.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Señor Presidente: aquí hay dos problemas juntos: el de los ascensoristas y el de la limpieza. La situación de los ascensoristas es de larga data; ya en el mes de agosto del año pasado debió haber tenido solución. En ese momento, se encargó al señor Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, profesor Hierro López, que coordinara con el Presidente de la Cámara de Diputados para cubrir el servicio de ascensores con funcionarios de la Casa, dado que la licitación se iba a declarar desierta. ¿Por qué se actuó así? Porque se había llamado a licitación y había ganado una empresa -no recuerdo el nombre- que ofrecía cobrar $ 36.000 o $ 38.000 por cumplir el servicio con catorce personas. Esto hacía presumir que iba a pagar un salario demasiado bajo a los trabajadores. La empresa que estaba trabajando pagaba un salario superior, pero como se había llamado a licitación, había que cumplir con la ley. Entonces, no se podía dejar a los trabajadores que estaban porque la empresa Bril Limitada cobraba el doble, y no había ánimo de adjudicar la licitación a la que iba a pagar un salario de $1.000. Ante esto, la Comisión Administrativa resolvió declarar desierta la licitación, eliminar el servicio y determinar que fuera prestado por funcionarios de la Comisión Administrativa o de las Cámaras. El tiempo transcurrió y la Comisión Administrativa no se ha reunido -creo que hace ocho meses que no lo hace-, y su Presidente, el profesor Hierro López, quien había quedado encargado de resolver este problema, no lo hizo. Ahora tenemos una situación mucho más grave: estos trabajadores llevan meses sin cobrar y está el problema de la limpieza.

Pienso que debemos solucionar este asunto en forma rápida, pero cumpliendo con las normas y con las leyes. Se llamó a licitación, tanto para cubrir las tareas de ascensorista como de limpieza. Creo que no podemos abandonar el mecanismo del llamado a licitación. Alguna persona, con el afán de ayudar, llegó a decir a quienes están cumpliendo tareas en los ascensores que hicieran una cooperativa o que llegaran a alguna forma jurídica para poder presentarse a una licitación que se haría más adelante.

Pienso que el argumento de que las licitaciones demoran dos o tres meses no es válido; se pueden hacer en forma rápida. Urgentemente hay que resolver el pago, aunque sea en la Dirección Nacional de Trabajo. Es cierto que el Parlamento no le puede pagar a la empresa porque esta no presentó los certificados, pero podría hacer el depósito en la Dirección Nacional de Trabajo y que allí se busque el mecanismo para que la gente que ha trabajado pueda cobrar. Luego, en forma inmediata se debería llamar a licitación por el servicio de ascensoristas y por el de limpieza, que está siendo cumplido por una empresa que también tiene problemas. Entonces, como bien decía el señor Diputado Chifflet, si hay incumplimiento podemos rescindir el actual contrato y hacer una nueva licitación. Pero hay que tener mucho cuidado con crear a los trabajadores expectativas que después no se puedan cumplir.

**SEÑOR CHIFFLET.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** En seguida se la concedo, señor Diputado.

Lo más importante es que se paguen los salarios adeudados mediante el mecanismo que sea necesario -creo que en este caso sería por la vía del Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social- y que se llame a licitación por los servicios de ascensores y de limpieza en forma rápida, en treinta días, para que puedan presentarse los que hoy están, si así lo desean.

Tenemos que dejar en claro que si nosotros pretendemos que la empresa que gane la licitación pague salarios decorosos, en el pliego de condiciones se deberán establecer mecanismos para que cuando la Comisión Administrativa adjudique la licitación pueda tener en cuenta los salarios que se van a pagar; en su defecto, la forma más sencilla para resolver este problema sería establecer un salario mínimo que tendría que pagar la empresa que contrate el Parlamento. Pero si lo dejamos librado a la licitación, nuevamente podemos encontrarnos con que gane una empresa que ofrece un precio barato al Parlamento -y este tiene que adjudicársela-, pero que después paga salarios de $1.200 o $1.500.

**SEÑOR ROSSI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** No tengo dudas de que el mecanismo de la licitación es el que hay que seguir, pero cuando se redacte el pliego se debe buscar la manera de establecer un salario mínimo decoroso o de que la Comisión Administrativa, a precios similares, la adjudique a quien pague más.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——Creo que hay que actuar en forma rápida. Ya ha pasado un año desde que comenzó el problema de los ascensoristas. El señor Vicepresidente Hierro López tendrá sus motivos para no haberlo resuelto, que en su momento explicará a la Comisión. Pero ahora la situación es mucho más grave que en aquel momento.

Concedo ahora la interrupción al señor Diputado Chifflet.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: aquí me planteo dos temas muy claros. Si se llama a nueva licitación es muy probable que, aun cuando en el pliego de condiciones se establezcan salarios decorosos, etcétera, la empresa que sea -todos conocemos este tipo de empresas- va a arreglar por separado con los trabajadores y les va a pagar, no lo que deseamos, sino lo que ella quiere. Estas cosas pasan; tenemos que ser realistas.

Creo que lo que aquí se dijo fue muy claro: nadie creó expectativas -por lo menos, no yo- entre los funcionarios ascensoristas y de limpieza. Lo que sí creo es que si hoy rescindimos el acuerdo -como es posible hacerlo, porque las empresas no han cumplido y han violado disposiciones constitucionales-, todos los empleados pueden quedar despedidos; los enviaríamos a la desocupación, llamaríamos a una nueva licitación y haríamos un contrato con otra empresa. Creo que no deberíamos hacer eso. Entiendo que la Comisión Administrativa está en condiciones de hablar, de hacer un acuerdo con los funcionarios para celebrar un contrato en el que se establezcan determinadas condiciones -que se estipulan aun en ese tipo de contratos con estas empresas- para que cuando el Parlamento no esté de acuerdo pueda dejar sin efecto los servicios. Pero eso sí: tiene que acordar con estos funcionarios y puede hacerlo con mejores salarios, aun ahorrando -como dijo el señor Diputado Falco- dineros para el Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Concedo la interrupción que me solicitó el señor Diputado Rossi.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR ROSSI.-** Señor Presidente: pedí una interrupción al señor Diputado González Álvarez cuando se estaba refiriendo al modo en que podíamos impedir que la licitación la ganara quien ofrecía un menor precio por el servicio y, como contrapartida, no aseguraba condiciones razonables de trabajo. Pero, luego, él hizo la aclaración de que en el propio pliego se podían incorporar algunos condicionamientos de modo de garantizar que se mantuvieran determinadas características en la relación de trabajo entre la empresa y los trabajadores. Me pareció que por ese lado el problema estaba bastante superado.

Por otra parte, al escuchar la reflexión del señor Diputado Chifflet se me ocurre el siguiente comentario. Aquí hay un problema: pagar a los trabajadores que ya cumplieron su función y que no están recibiendo su remuneración debido al incumplimiento de

responsabilidades que tiene esta propia Casa, pero, fundamentalmente, porque quien tiene el usufructo de la concesión no ha cumplido ni con sus trabajadores ni con los organismos de previsión. Además, esta empresa acaba de ser observada en una forma muy importante -diríamos muy fuerte- por incumplimiento de las leyes laborales. Y el hecho de que una empresa que presta servicios en este ámbito, en el Palacio Legislativo, en el Poder Legislativo, no cumpla con las leyes laborales, es un problema importante. No sé si los incumplimientos ameritan o no la rescisión de los contratos establecidos; eso lo analizará la Comisión Administrativa con sus asesores y veremos cuál será el resultado. Pero lo que sí me temo es que, como consecuencia de estos hechos que han tomado estado público -hace un mes que los trabajadores no cobran y han recibido determinadas presiones: se ha hablado de despidos, de que no tenían derecho a adoptar ningún tipo de medida; inclusive, en la noche de ayer no se les permitió que, para ahorrarse el pasaje, esperaran su turno permaneciendo en el lugar que tienen habitualmente para descansar e, inclusive, hubo algunas advertencias a cierto personal y a la propia supervisora-, una vez superado esto y que los trabajadores cobren lo que les corresponde, se genere otro problema. No quiero ser sorprendido por el hecho de que, en forma general o paulatinamente, empiecen a ser despedidos los funcionarios que actualmente están involucrados en esta situación.

Vale la pena que también quede esta constancia en la versión taquigráfica en cuanto a que el espíritu que se recoge entre los integrantes de este Cuerpo es el de encontrar una solución justa, razonable, para que esta función sea prestada por la empresa en la medida en que cumpla con sus obligaciones, también para con los trabajadores, que tienen derecho a cobrar y, además, a no ser perseguidos o destituidos por reclamar lo que les corresponde.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Quiero dejar bien claro que en ningún momento debemos obviar el mecanismo de la licitación, porque es el único que nos permite hacer este gasto. ¡Mucho cuidado, porque la premura del caso y la sensibilidad que todos tenemos nos puede llevar a cometer errores muy graves!

Me atrevo a decir que el asunto del pago se puede resolver a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En cuanto al incumplimiento de la empresa, si es notorio, se le intimará. La Comisión Administrativa tiene asesores y rápidamente podrá resolver el problema. Nosotros debemos resolver lo relativo al pago, porque el dinero está; el Parlamento lo tiene, pero no paga porque hay incumplimiento por parte de la empresa. Tenemos que buscar un mecanismo por el cual el dinero llegue directamente al trabajador; tal vez ello se pueda hacer a través de un convenio firmado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si la empresa acepta ese tipo de solución. Este es el problema más grave que tenemos.

La otra cuestión se solucionaría haciendo un llamado a licitación. La contratación directa tiene sus problemas. Siempre hemos estado en contra de los contratos de obra y de las contrataciones directas; creemos que se debe hacer concursos, sorteos o licitaciones. En este caso, corresponde la licitación. Por lo tanto, insisto en que debemos tener mucho cuidado con la manera como resolvamos este problema. En cuanto al pago, hay que buscar el modo de hacerlo efectivo inmediatamente.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Señor Presidente: me parece que fue correcto traer esta situación a consideración del plenario. No vamos a abundar en planteamientos que ya se han hecho. Ciertamente, a todos nos preocupa la situación en que han quedado estos trabajadores. Se trata de gente con la que tenemos un trato directo; por lo tanto, por la personalización del vínculo, es razonable que la Cámara tenga más sensibilidad ante el problema.

El Nuevo Espacio Independiente no integra la Comisión Administrativa, pero entiende que, además de considerar la moción presentada ante el plenario, se debería trasmitir a nuestros representantes en ese Cuerpo la necesidad de convocar a una reunión urgente. Acá hay un problema de ritmos burocráticos en cuanto al funcionamiento. No basta solo con trasmitir lo que se ha hablado en este ámbito y que estas cuestiones lleguen al seno de la Comisión Administrativa, si esta demora semanas en reunirse. Se trata de

que los representantes de esta Cámara ante la Comisión Administrativa pidan ya una nueva reunión a efectos de discutir y de resolver esta problemática de acuerdo con los criterios legales. No se está pidiendo nada extraordinario, sino solo que haya una dilucidación de este asunto lo más rápidamente posible, en vez de hacer discursos en torno a lo que se debería hacer o no. El tema central es lograr un nivel de ejecutividad que, muchas veces, en este Parlamento es difícil conseguir.

Muchas gracias.

**SEÑOR DÍAZ MAYNARD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DÍAZ MAYNARD.-** Señor Presidente: estoy absolutamente de acuerdo con las expresiones de algunos legisladores, y creo que el episodio que se está viviendo es, por lo menos, vergonzoso. Que en el Palacio de las Leyes ocurran estas cosas, es en realidad inimaginable.

Acá hay un problema, y es que las leyes se han violado impunemente durante un larguísimo período sin que haya existido la respuesta adecuada. En el derecho hay un instituto que es el estado de necesidad. Hoy se acercó a mi despacho un funcionario y me dijo que hace dos días que no puede dar de comer a sus hijos porque no ha cobrado. Eso es el típico estado de necesidad.

Según entiendo, el Parlamento tiene el dinero necesario para pagar a los funcionarios, y mucho más, porque tiene para pagar a la empresa. Entiendo que el Parlamento cumpliría con su obligación si pagara a los funcionarios, con o sin acuerdo de la empresa. ¡Que le pague a los funcionarios! ¿Quién nos va a reclamar haberlo hecho? ¿La empresa tiene derecho a reclamar? No. Podemos pagar mañana a los funcionarios lo que les corresponda de su salario, pues su dinero se encuentra en nuestro poder. Así se estaría solucionando un problema que, reitero, es de estado de necesidad.

¡Dejémonos de firuletes jurídicos con lo que va a pasar en la licitación! No lo sé, y me interesa bastante poco. Supongo que se actuará correctamente, aunque debo decir que no estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en el sentido de que la licitación se va a adjudicar a quien nos cobre menos. Se adjudicará a quien cobre adecuadamente, cumpliendo con la legislación de la República. No podemos tolerar que haya empresas que estén trabajando para nosotros y hagan firmar a los funcionarios, por ejemplo, que no se van a sindicalizar. Esto es algo que rompe los ojos, que no podemos permitir. En mi opinión -sin haber estudiado el problema porque no sabía que la señora Diputada Castro, a quien felicito por plantearlo, iba a hacerlo-, el Poder Legislativo tiene el derecho de pagar en el día de mañana todos los salarios adeudados a cuenta de lo que alguna vez puede ser que la empresa se atreva a reclamar.

Esto es lo que quería decir.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Tourné, Saravia Olmos y Castro y los señores Diputados Falco, Baráibar, Arrarte Fernández, Chifflet, Posada y González Álvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes remita a la Comisión Administrativa la versión taquigráfica de las palabras que sobre los servicios de ascensores y de limpieza se pronunciaron en esta sesión, exhortando a que -dentro de los lineamientos expuestos- se tome una solución urgente".

——En discusión.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: quiero hacer una sugerencia a los firmantes de la moción y, desde luego, a todos los legisladores. Creo que habría que agregar un segundo punto que exprese lo que ha detallado muy bien el señor Diputado Díaz Maynard; un segundo punto que establezca: "En tanto la Comisión Administrativa estudia el tema, la Cámara recomienda a la División Tesorería pagar directamente a los funcionarios de limpieza y de ascensores la deuda correspondiente".

**SEÑOR DICANCRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DICANCRO.-** Señor Presidente: simplemente, quiero puntualizar que en mi permanencia en

esta Cámara he oído al señor Diputado Chifflet plantear este tema dos o tres veces, y hoy hace eclosión. Creo que, más que discursos, nosotros necesitamos soluciones, y la que plantea el señor Diputado Díaz Maynard es una importante solución que proponemos se ponga a votación para que la decisión sea adoptada en nombre de todos los miembros de esta Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** La Mesa aclara al señor Diputado Chifflet que su propuesta debe ser presentada por escrito.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Señor Presidente: propongo -y lo haré llegar por escrito- que también se incorpore a la moción que se encomienda a nuestros representantes en la Comisión Administrativa solicitar su convocatoria a una reunión urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Solicito a los señores Diputados que hagan llegar a la Mesa sus propuestas.

En virtud de que los señores Diputados Chifflet y Pablo Mieres han presentado agregados a la moción original, léase cómo quedaría redactada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes remita a la Comisión Administrativa la versión taquigráfica de las palabras que sobre los servicios de ascensores y de limpieza se pronunciaron en esta sesión, exhortando a que -dentro de los lineamientos expuestos- se tome una solución urgente.- Que se encomiende a nuestros representantes en la Comisión Administrativa que soliciten la convocatoria urgente de esa Comisión.- En tanto la Comisión Administrativa resuelve el tema, la Cámara solicita a Tesorería que pague a los funcionarios de limpieza y de ascensores la deuda correspondiente".

——En discusión.

**SEÑOR DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DÍAZ.-** Señor Presidente: no sé si tengo tiempo de redactarlo, pero quiero hacer un agregado a la moción presentada. Consiste en solicitar a la Comisión Administrativa que dé a conocer los nombres de los titulares de las dos empresas en cuestión, tanto de la de limpieza como de la de ascensoristas; es decir que dé a conocer los nombres de los titulares de las empresas en el momento en que se efectuó la licitación, que se consulte en la actualidad si esos titulares han cambiando y, de ser así, que se diga por quiénes. Si se me da tiempo, lo voy a redactar.

**SEÑOR AMEN VAGHETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMEN VAGHETTI.-** Señor Presidente: quiero consultar a qué Tesorería hace referencia la moción, porque tengo entendido que tenemos más de una.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** A la de la Comisión Administrativa.

**SEÑOR DÍAZ.-** ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DÍAZ.-** Señor Presidente: ese inciso realmente es la antología del disparate, porque pretender que la Cámara de Representantes dé orden a la Tesorería de la Comisión Administrativa es una cosa de locos, y pretender que la Tesorería de la Cámara de Representantes pague por una licitación que no hizo, realmente demuestra el disparate que se hace cuando se habla de estos temas y se dicen estas cosas.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: lo que se propone después de un largo debate en el que casi todos estuvimos presentes, es absolutamente lógico.

La empresa dice que el Poder Legislativo no le paga y la Tesorería informa que no lo hace porque no tiene los recibos del BPS y de la DGI que aquella debía presentar. En consecuencia, se propone -lo propone el señor Diputado Díaz Maynard, que es abogado y además conoce el tema- que el Poder Legislativo pague la deuda directamente a esos funcionarios, algunos de los cuales prácticamente se encuentran en estado de necesidad. De modo que no es ningún dis-

parate. Acá somos bastante sensatos; somos pocos y nos conocemos.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Señor Presidente: me parece que, para atenernos al funcionamiento del Poder Legislativo, en el agregado que hizo el señor Diputado Chifflet a la moción debería decirse que la Cámara sugiere a la Comisión Administrativa que tome la decisión de pagar. Creo que se debe utilizar ese giro porque nosotros no tenemos posibilidades de decir a la Tesorería que pague; tenemos que sugerir a la Comisión Administrativa que esta pague los salarios debidos.

**SEÑOR DÍAZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DÍAZ.-** Señor Presidente: para evitar el verdadero disparate que se iba a hacer, creo que la solución que propone el señor Diputado Pablo Mieres es realmente satisfactoria, por cuanto recomienda a la Comisión Administrativa, en nombre de la Cámara de Representantes, que proceda de determinada manera. Pero no se debe actuar en nombre de la Comisión Administrativa, cuya función existe por normas constitucionales, ni se debe hacer pagar a la Cámara gastos que no tiene por qué pagar.

Por lo tanto, como todos nos conocemos y sabemos que esto es un disparate, creo que la solución que plantea el señor Diputado Pablo Mieres es adecuada.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: quiero aclarar que nosotros, redactores de esa parte de la moción, compartimos lo expuesto por el señor Diputado Pablo Mieres, porque entre gente racional nos entendemos sin necesidad de agravios.

## 13.- Intermedio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** La Mesa propone realizar un intermedio de cinco minutos para acordar la redacción final de la moción; de lo contrario, seguiremos discutiendo sobre el mismo tema.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 24)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 40)

## 14.- Cuestión política planteada por la señora Representante Castro.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Señor Presidente: queremos agregar una sugerencia a todo lo expresado anteriormente por los señores legisladores que hicieron uso de la palabra, y es que se envíe a los despachos de todos los Diputados la nómina de los funcionarios que al día de hoy pertenezcan a ambas empresas -tanto a la que presta los servicios de limpieza como a la que atiende los ascensores- o estén contratados por ellas.

Motiva esta petición el hecho de que los legisladores podamos tener el control en cuanto a que esa lista se mantenga y estemos atentos a que no disminuya, pero, sobre todo, a que no vaya a haber ningún tipo de persecución producto de la situación desagradable que se está generando en estos momentos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Saravia Olmos y Tourné y los señores Diputados Dicancro, Argenzio y Falco.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes: 1) Solicite se remita a la Comisión Administrativa la versión taquigráfica de las pala-

bras vinculadas a los servicios de ascensores y de limpieza tercerizados que se pronunciaron en esta sesión, exhortándola a que, dentro de los lineamientos expuestos, se tome una solución urgente.- 2) Asimismo, se sugiere a la antedicha Comisión que, en tanto resuelve el tema de fondo, solicite a la Tesorería de la mencionada Comisión que implemente un mecanismo a los efectos de adelantar la deuda correspondiente que mantiene con los funcionarios de las empresas que prestan servicios de limpieza y ascensores.- Esta solicitud deberá hacerse efectiva antes del 3 de setiembre de 2002.- 3) Encomienda a sus representantes en la Comisión Administrativa solicitar la convocatoria urgente de la misma.- 4) Se le solicita a la Comisión Administrativa que remita a este Cuerpo los nombres de los titulares de las empresas en cuestión.- 5) Se sugiere a la Comisión Administrativa que, en definitiva, remita todos los antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 43)

**GUILLERMO ÁLVAREZ**

PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**

Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*